

BURGUESÍA COMERCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL

EXAMEN DEL PROBLEMA A LA LUZ DE LA HISTORIA GANADERIL
(1770-1837)

INTRODUCCIÓN

Nos proponemos enfocar en este trabajo el estudio de cuál fué la fuerza o grupo social capaz de dirigir el desarrollo, al ritmo más acelerado posible, de la economía rioplatense a fines del siglo XVIII y primera mitad del siguiente ⁽¹⁾.

Trataremos de demostrar que la única fuerza que hubiera sido capaz de derogar el desarrollo de la economía al ritmo apuntado era la burguesía comercial nacional con el apoyo de una administración pública inteligente y patriótica. Examinaremos el problema a través de una industria que por su naturaleza y por su importancia dentro de la economía rioplatense, se presta

(1) Decimos economía rioplatense y no argentina o nacional pues en la época cuyo estudio encaramos la Banda Oriental y Occidental del Río de la Plata constituían una unidad no sólo desde el punto de vista político, administrativo, jurídico, etc., sino también desde el punto de vista económico. Muchos vecinos de Buenos Aires desarrollaban algunas de sus actividades económicas en el territorio de la Banda Oriental, tal precisamente como las de la industria saladeril que examinaremos más adelante. Se ha tendido por muchos historiadores a destacar las discrepancias o rivalidades entre los habitantes de ambos márgenes del Plata, que sólo existían entre los elementos de miras estrechas y localistas, en una tentativa de justificar a posteriori la independencia política del Uruguay, hecho, en gran medida artificial y producto de la influencia de factores extranjeros. En síntesis, la expresión "economía rioplatense" es, a fines del siglo XVIII y principio del siglo XIX, equivalente al de economía nacional.

ampliamente para la elucidación del mismo. Nos referimos a la industria saladeril.

Aclaremos ante todo un hecho fundamental: a fines del siglo XVIII existían dos tipos de carne conservada, la salada en sal muera, de tipo europeo, que en adelante llamaremos carne salada, y la salada en seco, denominada tasajo o charque y a la que en adelante nos referiremos con algunos de estos dos nombres. Nuestro estudio se referirá a la actividad económica relativa a ambos tipos de salazón.

Comenzaremos por historiar el desarrollo de la industria, en la época cuyo estudio encaramos, para luego realizar el análisis técnico y económico de la misma para dejar establecido los problemas que ese desarrollo planteaba y los elementos con que era necesario contar para que el mismo tuviera lugar. Efectuaremos luego un examen histórico-sociológico del tema, es decir, trataremos de determinar cuál era la clase social que estaba en condiciones de dar su adhesión a los distintos problemas y aportar los factores que esas soluciones requerían.

LOS PRIMEROS PASOS DE LA INDUSTRIA SALADERIL

La industria de la conservación de la carne tiene orígenes remotos en el Plata. De 1603 a 1655 se exportó cecina a Brasil y al África⁽²⁾. Pero el rastro de esta industria se pierde durante un largo lapso, por lo menos como proveedora del mercado exterior. Es recién en la segunda mitad del siglo XVIII cuando la industria vuelve a resurgir.

La primera tentativa la realizó la Dirección de Correos y Estafetas⁽³⁾. La tentativa debe haberse efectuado posiblemente en

(2) ALFREDO J. MONTOYA, *Historia de los Saladeros Argentinos*, Raigal, Buenos Aires, 1956, 10-11. Este autor afirma: "La cecina consistía en carne cortada en tiras delgadas y angostas y secada al sol con un poco de sal". LEMÉE por su parte escribe: "Según algunos escritores, la cecina exportada era charque envuelto en grasa y puesto en barricas, y estamos dispuestos a creer que tienen razón". CARLOS LEMÉE, *La ganadería y la agricultura en la República Argentina. Origen y desarrollo*. Solá Hnos., La Plata, 1894, 298.

(3) "La dirección general de correos había pensado aprovechar mucha parte de esta carne para proveer las reales armadas, en lugar de la mucha que se llevaba España del Norte, Es decir de [Irlanda E. W.]. Calculados los costos se halló que con ganancia bien considerable se podría dar el quintal de carne neta al precio que la venden los extranjeros, en bruto...

Se han conducido a España varios barriles de carne salada en Montevideo, y ha parecido muy buena; pero como este proyecto era tan vasto, se abandonó por la

1770 ya que la incorporación de los correos de América a la corona recién se dispuso por las Reales Cédulas del 13 y 16 de octubre de 1768 y se hizo efectiva el 1 de julio de 1769⁽⁴⁾. Y a comienzos de 1771 se tenía noticias en España de los ensayos realizados en el Plata⁽⁵⁾.

En 1771 Del Castillo “propone q^e se elija una compañía, que aumentando el comercio, conduzca de Buenos Ayres, a estos reynos [España E. W.] carne salada, y sebo para el abasto de la Real Armada, y demás consumos. Asimismo propugna la reexportación, libre de derechos, de los sobrantes, a los países extranjeros”⁽⁶⁾.

Por el informe aprobado por el Cabildo de Buenos Aires, el 29 de octubre de 1777, respecto al proyecto de Del Castillo sabemos que los ensayos de salazón de carne se repitieron pues en él se afirma que la Real Hacienda hizo “en otros tiempos” compra de carne salada a 3½ pesos el quintal y “actualmente la está pagando de quatro pesos y medio a cinco y medio”⁽⁷⁾.

Hacia esa misma época Pedro Nolasco Crespo, Oficial Real interino de las Cajas de la Paz propuso al Gobierno español el fomento de la industria de la salazón⁽⁸⁾.

El Cabildo de Buenos Aires, en su sesión del 26 de noviembre de 1768 aprueba un informe sobre el proyecto por el que se sostienen los siguientes puntos de vista:

1) Que debe comenzarse por hacer un ensayo en pequeñas proporciones produciendo lo suficiente para cargar una urca.

dirección general, siendo digno de lástima que no se emprenda por alguna compañía del país o de otra parte”. CONCOLORCORVO, *El Lazarillo de los ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima 1773*. Solar, Buenos Aires, 1942, 32.

(4) RAMÓN DE CASTRO ESTÉVES, *Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina*, Dirección General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, 1934, II, 75-77.

(5) DEL CASTILLO en su Proyecto, fechado en Madrid el 13 de febrero de 1771 afirma “que en Buenos Ayres de un Novillo q.^e pesa en canal 5 qq.^s solo se sacan 3 de carne y se arrojan 2 de huesos”. *Real orden para que se informe sobre los proyectos para el beneficio de la lana de vicuña, sebo y carnes saladas, por el Capitán Dⁿ A. J. del Castillo* (15 de febrero de 1771) en Facultad de Filosofía y Letras, documentos para la *Historia Argentina*, Buenos Aires, 1915, V, 265. Lo corrobora el hecho de que el visitador Carrió, de cuyas memorias extractó CONCOLORCORVO su libro, pasó por Montevideo en 1771 según lo asienta JOSÉ LUIS BUSANICHE en *La incógnita de “el lazarillo”* en CONCOLORCORVO, *El lazarillo de ciegos caminantes*, XVI.

(6) Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la *Historia Argentina*, V, 259, y 262 y 269.

(7) Archivo General de la Nación, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1929, serie III, tomo VI, 141.

(8) Facultad de Filosofía y Letras, documentos para la *Historia del Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1913, III, 34.

2) Que el ensayo debe correr por cuenta de la Real Hacienda.

3) Que en España deben mandarse cuatro trabajadores competentes, dos para Buenos Aires y los otros dos para Montevideo, con el fin de que asesoren de la buena salazón de las carnes.

4) Que de España deben enviarse los arcos y demás materiales necesarios para la construcción de los barriles y los suficientes toneleros, de los que en el Río de la Plata se carece, para su preparación; debiendo correr el costo de los envases y el de su preparación por cuenta de la Real Hacienda.

5) Que el Gobierno debe habilitar en Buenos Aires y Montevideo almacenes adecuados para depositar las carnes elaboradas.

6) Que el Gobierno se debe comprometer a recibir la carne elaborada al precio determinado de tres pesos el quintal sin inclusión en él del envase que correrá por su propia cuenta. Cabe señalar que refiriéndose al fomento del cultivo de lino y del cáñamo, a cuyo fin propone la remisión desde España de las correspondientes semillas, expresa que convendría lo mismo que en el caso de las carnes saladas, prefijar el precio a que la Real Hacienda recibiría la producción porque, de no proceder así, no se lograría el fomento perseguido porque nadie se animaría a dedicarse a unos cultivos cuyas utilidades resultaban dudosas.

7) Que el destino de la producción elaborada será el abastecimiento de la Real Armada y demás necesidades del Real Servicio.

8) Que en el caso de tener éxito el ensayo se podría mandar desde España buques en número suficiente para cargar mayores cantidades de carne en proporción a las necesidades.

9) Se recomienda que para auxiliar el desarrollo de esta industria y de otras actividades se fomente la introducción de esclavos por asiento o de otro modo, y al respecto critica severamente el trabajo asalariado de los peones.

10) Que de lograrse un amplio desarrollo de la industria su producción permitiría no sólo el abastecimiento de la Real Armada de España sino también de otros países⁽⁹⁾.

(9) Véase el Apéndice documental en el que reproducimos los pasajes de mayor interés de este informe.

De este informe se deduce algunos datos de importancia sobre el estado de la industria que historiamos: a) la escasez de mano de obra y en particular de obreros saladores competentes y de toneleros ⁽¹⁰⁾, y la necesidad de traerles del exterior; b) la falta de materiales para la construcción de los envases que el despacho de la carne salada requería; c) la escasez de buques para transporte al exterior de la producción; d) la falta de capitales y de espíritu de empresa para encarar los problemas y el riesgo que el desarrollo de la industria planteaban. Veremos como otra documentación corrobora los hechos que este documento nos revela.

Podemos, pues, afirmar que si bien el Cabildo supera la total estrechez de miras de los hacendados que sólo piensan en la posibilidad de elaborar cortas cantidades de carne, en cuanto a los demás elementos del problema la posición del Cabildo es sumamente delicada ya que, en síntesis, propone que los riesgos sean por cuenta del gobierno, que éste solucione los problemas de la mano de obra (saladores, toneleros, esclavos), de la obtención y la preparación de los envases, el del almacenaje del producto elaborado, el de sus transportes y el de la colación del mismo.

La carne de vaca que se elaboraba en esos años, es decir, alrededor de 1780, era toda o casi toda carne salada. A ello podemos agregar, como veremos, algo de tocino. Su destino era el mercado interno o más exactamente, el abastecimiento de la expedición que había venido bajo la dirección del virrey Cevallos, al que después nos referiremos al ocuparnos de Francisco Medina, y el de las nuevas poblaciones de la costa patagónica, el de los puestos de la Banda Oriental y el de la guarnición de las islas Malvinas ⁽¹¹⁾.

El número de saladeristas era muy limitado, al parecer sólo

(10) Por Real Orden del 12 de noviembre de 1778 el Gobierno español ya había dispuesto, por gestión del virrey Vértiz, la contratación de seis maestros toneleros, con el fin de que enseñasen su oficio, en el Río de la Plata, a un número regular de discípulos. Los mismos arribaron a Montevideo el 6 de junio de 1769. JOSÉ ANTONIO PILLADO, *Apuntes sobre historia ganadera* en RICARDO PILLADO, *El comercio de carnes en la República Argentina* en República Argentina, *Censo agropecuario nacional. La ganadería y la agricultura en 1908*, Buenos Aires, 1909, III.

(11) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, *Tribunales*, leg. 4, expte. 3, *Autos sobre la Venta y remates de la Pro.^{ca} de carnes saladas y tocino que se necesite para el abasto de las Islas Malvinas, Costas Patagónicas y otros puestos por término de cinco años*, f. 1. Hemos consultado este expediente siguiendo la referencia que a él hace MONTOYA en su *Historia de los saladeros argentinos*. En adelante todos los documentos del Archivo General de la Nación los citaremos con las iniciales A. G. N., y como todos pertenecen a la División Colonia, Sección Gobierno, prescindiremos de indicar la división y la sección debiendo darse por sobreentendido que nos referimos a las indicadas en esta nota.

eran tres: Melchor Albin (^{e2}), Manuel Melián (¹³) y Miguel Rián. La cantidad de carne elaborada era muy pequeña (¹⁴).

Aun para una producción tan limitada escaseaba la mano de obra (^{14 bis}), los envases (¹⁵) y los capitales (¹⁶).

(12) Éste, en marzo de 1781 en su propuesta para la firma de una contrata con la Intendencia General de Real Hacienda para el abastecimiento de carne salada y tocino, de los puestos antes mencionados, expresa "q.^e sólo tratan en esto" "dos o tres sujetos". Íd., f. 1.

(13) MONTAYA, ob. cit., 19-20, y expediente citado en la nota anterior, ff. 9 a 10, 12 a 13 vuelta, 26 vuelta a 27 vuelta.

(14) En una representación de MELCHOR DE ALBIN se expresa: "Tirada la cuenta del Quinquenio arreglada al Abasto anual de Carnes resulta importar estos Doce mil pesos con mas quatro mio de los Barriles en q.^e se deven embasar las Carnes de una y otra especie". Como las ofertas de los distintos postulantes oscilaban entre 20 y 22 reales el quintal de carne vacuna y entre 36 y 38 reales la de cerdo, sin incluir el valor de los envases, y considerando que la mayor cantidad debía ser de la especie primera, podemos afirmar que el total de la carne vacuna contratada no superaba a la cantidad de 4.000 qq. para los cinco años o sea un máximo de 800 qq. al año. Ídem it. ff. 15, 1, 1 vuelta, 2, 9, y 12-12 vuelta. A esta cantidad había quizás que agregarle la poca que se podía emplear en el abastecimiento de las tripulaciones de los barcos mercantes que partían del Río de la Plata respecto a los cuales hemos encontrado referencias en la documentación pero para un período posterior.

(14 bis) En una representación elevada por MELCHOR DE ALBIN al superintendente MANUEL I. FERNÁNDEZ, el 16 de abril de 1781, señala la ventaja que tenía de su parte por el hecho de contar con "el mejor oficial de la Provincia" y el peligro de que las elaboradas por su competidor MELIÁN se descompusieran "como generalmente le subcede" por lo que le "ha venido a mendigar el secreto que no le ha querido revelar dho oficial". Íd. f. 29 vuelta. Evidentemente sea o no cierta la afirmación que asienta ALBÍN, éste no se hubiera atrevido a hacerla si la técnica del salado en salmuera hubiera sido un procedimiento difundido en el país y si no hubiera escaseado la mano de obra competente para esa tarea. Además faltaban también toneleros como lo prueba el hecho de que MELIÁN tuviese un tonelero y para la Real Hacienda en el caso de ganar la contrata en licitación. Íd. ff. 9 y 12 vuelta.

(15) Tanto ALBÍN, como MELIÁN y RIAN entre las condiciones que se estipula en sus propuestas hacen figurar una por la que, según las palabras del primero, "atendiendo a q.^e se suele experimentar no poderse encontrar los Barriles necesarios p.^{ra} poner las Carnes y Tocinos, se me han de dár por la R.^l Hacienda los auxilios precisos p.^{ra} facilitarlos." y en términos semejantes se expresan sus competidores. Íd., ff. 2, 9 y 12 vuelta.

(16) MELIÁN por la cláusula quinta de su propuesta estipula que no se le podrá obligar a continuar cumpliendo con las obligaciones del contrato sino le abonan el precio de las carnes cada seis meses, "a causa de ser mis fondos cortos, y no poder tolerar desembolso por más tiempo". Íd. f. 9 vuelta. Por su parte RIAN estipula que el pago se hará efectivo inmediatamente después de la entrega de las carnes, pero sin indicar la causa de su exigencia. Íd. f. 13 vuelta. El 10 de diciembre de 1792 un tal MIGUEL O. RIAN, que suponemos sea el mismo personaje, solicita al virrey se le adjudique la fragata *Vértiz* con la condición de hacer efectivo su pago recién al cabo de los dos años de la toma de posesión. Basa su solicitud en lo legal, en que la Real Orden del 28 de julio de 1792 ordena prestarle auxilios en sus esfuerzos por entablar la industria saladeril y en lo económico en que el capital que debe invertir en su ensayo de enviar a España más de mil barriles de carne de cerdo y novillo alcanza a 12.000 pesos comprendidos el valor de dicha carne y la cadena y apresto del barco, y afirma que "si tuviera livre [el capital] p.^a la compra del Buque no la retardaría un momento p.^r q.^e es unico medio y el arvitrio unico con q.^e puede efectuarse el proyecto [de entablar la industria de la carne salada] p.^a la qual concediendoseme el Banco conceptuo no necesitar dinero del Erario". A. G. N., Div. Col., Sec. Go., *Tribunales*, leg. 6, exp. 7, *Expediente obrado para la venta, y remate de la frag.^{ta} nombrada el Bertiz propia de la testamentaria del finado D.ⁿ Fran.^{co} Medina*, f. 65.

En realidad el primer intento para entablar la industria de la carne salada en gran escala, o sea de levantar un gran establecimiento destinado a la elaboración de ese producto, los realizó un comerciante de Buenos Aires, Francisco Medina, quien inició sus gestiones en 1784.

Este intento, seguido posteriormente por otro, coincide, justamente, con la iniciación de la exportación sistemática del tasajo y el desarrollo de la correspondiente industria elaboradora. *Hasta ese momento no habían existido saladeros propiamente dichos.* La elaboración tanto de la carne salada como la del tasajo, que constituyó los primeros cargamentos de ese producto despachados al exterior, a partir de 1775, se efectuaba por hacendados en sus estancias⁽¹⁷⁾.

A partir de este momento historiaremos separadamente el desarrollo de ambas formas fundamentales de la industria saladeril.

EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TASAJO

La exportación del tasajo como hecho permanente se inició en 1785, año en el que el catalán Juan Ros, capitán de un barco mercante, condujo a la Habana, con carácter de ensayo, cien quintales de tasajo, además de 202 barriles de carne salada⁽¹⁸⁾. De regreso de su primer viaje Ros partió nuevamente, con igual destino, en 1787 conduciendo ya esta vez 3.200 quintales de carne⁽¹⁹⁾. El ejemplo dado por Ros tuvo imitadores⁽²⁰⁾ y la indus-

(17) PÉREZ CASTELLANO, en 1787, afirma que "muchos particulares, salan también en sus haciendas, quienes han trabajado lo que ha salido hasta ahora en sal muera, y en tasajo, porque los tres saladeros grandes se están todavía disponiendo para empezar." JOSÉ MANUEL PÉREZ CASTELLANO, *La Banda Oriental en 1787* en la *Revista Histórica de la Universidad*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Montevideo, 1912, V, 680.

(18) MONTOYA, ob. cit., 26-27. Según un informe del Síndico Procurador de Montevideo, MANUEL NIETO, del año 1795, fueron 106 los quintales exportados. Véase ISIDORE DE MARÍA, *Compendio de la historia del Uruguay*, Montevideo, 1895, I, 151.

(19) DE MARÍA, ob. cit., I, 151.

(20) JOSÉ ALBERTO CAPDEVILA afirma que después de haber hecho una expedición a San Julián en la costa patagónica, por vía de ensayo, para la pesca y beneficio del bacalao, durante la intendencia de Francisco de Paula Sanz; envió otra a La Habana con carne salada "abriendo el camino á este comercio, que aquí no se conocía" y que posteriormente compró o fletó barcos "para las subsecuentes expediciones que hize continuadas hasta la guerra pasada con Inglaterra accidente que me trastornó". Museo Mitre, *Documentos del Archivo colonial*, Arm. B, C. 30, N° de ord. 6, [*Representación elevada a S. M. por Dn. Jose Alberto Capdevila vecino de Buenos Aires por la que solicita la concesión de tierras realengas y el*

tria del tasajo, con vistas al mercado exterior comenzó a desarrollarse. El mejor índice de ese desarrollo nos lo proporcionan los datos que poseemos sobre las exportaciones. En general los mismos no distinguen entre el tasajo, la carne salada y aun quizá incluya la carne de cerdo. Pero como la producción de estos dos últimos era muy limitada se puede asegurar que la casi totalidad de las cantidades exportadas, en especial cuando las sumas absolutas se elevan, estaban representadas por el tasajo.

Según de María, de 1785 a 1793 inclusive, o sea, en nueve años, se exportaron para La Habana 138.875 quintales de tasajo en 46 buques⁽²¹⁾. En los años comprendidos entre 1787-1789 y 1793-1796 las cantidades exportadas fueron las siguientes⁽²²⁾:

Tasajo

<i>Años</i>	<i>Quintales</i>
1787	13.925
1788	10.135
1789	33.327
1792	
1793	30.302
1794	34.623
1795	56.024
1796	71.178

Marcó del Pont consigna cifras más detalladas y algo diferentes para los años de 1793 y 1794. He aquí las mismas⁽²³⁾:

<i>Países</i>	<i>Años</i>		
	1793	1794	1796
España	374	2.148	2.128 *
Cuba	30.145	30.576	69.050
Total	30.519	32.724	71.178

* No se incluyen 185 quintales de carne de puerco.

privilegio del comercio exclusivo de harinas con la Habana, por el término de diez años], f. 1. La representación no está fechada en el Catálogo aparece ubicada en el año 1802. Nos inclinamos a pensar que podría ser de 1802 a 1804. Respecto a la afirmación que asienta Capdevila de ser el iniciador del comercio de tasajo con la Habana cabe observar que puede ser una simple exageración de sus méritos, o que la misma se refiere únicamente a los comerciantes de Buenos Aires o aun al conjunto de los comerciantes rioplatenses pues al parecer Ros no estaba avecindado en el país.

(21) DE MARÍA, ob. cit., I, 151-152.

(22) TADEO HAENKE, *Viaje por el Virreinato del Río de la Plata*, Emecé, Buenos Aires, 1943, 86. HAENKE consigna la exportación de "carne salada" sin discriminación de tipos.

(23) Museo Mitre, *Documento del Archivo Colonial*, Arm. B, C. 27, Nº de Ord. 15, *Presentación del síndico procurador general de la ciudad de Buenos Aires Don Ventura Miguel Marcó del Pont a S. M.... del 27 de julio de 1797*, M. S., ff. 11-11 v.

Según Azara el promedio anual de lo exportado en el quinquenio 1792-1796 fué el siguiente (24):

A España: 1.432 quintales de carne salada y 46 quintales de charque.

A La Habana: 39.281 quintales.

La carne exportada a Cuba, aunque Azara no lo indique, es en su totalidad, o en su casi totalidad, tasajo.

Asimismo creció el número de saladeros. Hemos visto que había dos o tres en 1781 pero todos ellos dedicados a la elaboración en pequeña escala, de carne sala. Ignoramos si en esta época existía algún saladero que preparara tasajo. Pero hacia fines de 1796 existían por lo menos 27 saladeros dedicados a la producción de charque (25).

Según Lastarria la guerra contra Inglaterra, estallada a fines de 1796, produjo la detención del desarrollo de la industria (27).

Las cifras que consigna Montoya respecto a las cantidades de carne exportadas desde el puerto de Montevideo, en los años de 1796, produjo la detención del desarrollo de la industria (26).
ria durante esos años (27).

Las cifras son las siguientes:

1798	1799	1800
24.100	16.254	27.794

Pero, de ser exacto lo que asienta Azara, la industria se recuperó rápidamente pues en 1801, año en que escribe Azara, alcanza ya un grado de desarrollo notable. “En éstas — escribe Azara — se ejercitan ya más de mil hombres en treinta saladeros, benefician ciento veinte mil novillos y muchos puercos” (28). En

(24) FÉLIX DE AZARA, *Viaje por la América Meridional*, Calpe, Madrid, 1923, II, 186-187; id., *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Imp. de Sanchis, Madrid, 1847, I, 290-291; id., *Historia y Descripción críticas de las Provincias del Paraguay y Río de la Plata*, libro II, 165-166. Ms. en el Museo Mitre.

(25) El Conde de Liniers afirma que existen “en los alrededores de Montevideo varios saladeros de este jaez y tengo vistos acá asta veinte y siete en este paraje.” A. G. N., Biblioteca Nacional, Ms. N° 1889, *Memoria presentada por el conde de Liniers á Don Pedro Melo de Portugal sobre gobierno, comercio y plan de defensa del virreinato del Plata*, f. 4.

(26) LASTARRÍA, que escribe en 1804, expresa: “haviendo la última guerra embarazado la aplicación á salar y despachar Carnes...” MIGUEL LASTARRÍA, *Colonias orientales del Río Paraguay ó de la Plata* en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos pra la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1914, III, 307.

(27) MONTOYA, ob. cit., 28.

(28) FÉLIX DE AZARA, *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801 y otros informes*, Bajel, Buenos Aires, 1943, 22. Los datos consignados por AZARA se ven corroborados por las exportaciones del año 1803.

efecto si consideramos que el rendimiento de cada animal en tasajo era de un quintal y medio ⁽²⁹⁾ podemos calcular que los 120.000 animales beneficiados rendían 180.000 quintales. El dato parece ser exacto pues los que poseemos respecto al año 1803 lo confirman. Lo exportado desde el 21 de mayo, fecha desde la cual nos proporciona información el *Semanario de Agricultura*, hasta el 30 de Junio de 1803 fué con distinción de sus destinos, lo siguiente ⁽³⁰⁾:

A La Habana	21.650 quintales
A Colonias Extranjeras	12.500 quintales
A Brasil	3.397 quintales
Total	<u>37.547 quintales</u>

En el segundo semestre de 1803 la exportación de tasajo fué ⁽³¹⁾:

	Quintales	Líos
Habana	41.626	3.655
Brasil	19.200	
Colonias Extranjeras	15.268	
África	9.000	
Lima	2.500	
Puertos Extranjeros	1.500	
Total	<u>89.094</u>	<u>3.655</u>

La exportación, en algo más de siete meses, fué, pues, de 126.641 quintales y 3.655 líos ⁽³²⁾, o sea alrededor de 130.000 quintales, nos conduce a calcular el total del año en unos 200.000 quintales cifra que supera los datos asentados por Aza-

(29) "Una cabeza de ganado produce un quintal y medio de tasajo ó charque, ó dos barriles y medio de carne salada en salmuera con hueso, y sin este uno y medio ó dos barriles; y... cada barril pesa de siete á ocho arrobas". *Memorial presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y exportación de la carne de vaca, etc., etc.*, en *La Revista de Buenos Aires*, Impr. de Mayo, Buenos Aires, 1865, X, 17.

(30) *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, reedición facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1928, I, 302-326. Cabe agregar que se exportaron además 7 barriles de carne salada a Hamburgo. Hemos confeccionado el cuadro estadístico y los demás correspondientes a los años de 1803, 1804, 1805 y 1806 en base a las informaciones sobre las Salidas Marítimas publicadas en el *Semanario*.

(31) *Id.*, I, 336-II, 136. Además se exportaron 31 quarterolas y 6 barriles de carne salada y 290 barriles y 20 quarterolas a la isla Mauricio. Los datos que MONTROYA consigna como correspondientes al segundo semestre de 1803 corresponden en realidad al período comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de ese año. Véase MONTROYA, *ob. cit.*, 28.

(32) Ignoramos cuál era el peso del tasajo de cada lío y si ese peso era siempre uniforme. Según una información publicada en el *Semanario* en 1805 se despachó un cargamento de 2817 líos con un peso de 4311 quintales y 9 libras, o sea, más de un quintal y medio por lío. Véase el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, IV, 24.

ra en 1801. Conviene observar que el monto de las exportaciones tendían al parecer a disminuir en 1803. Tal al menos es lo que resulta de comparar los datos del segundo semestre con los correspondientes al período comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio. La fuerte tendencia a decrecer continúa en los semestres siguientes siendo particularmente pronunciada en lo que a las exportaciones a puertos extranjeros se refiere. A partir del segundo semestre de 1805 se produce una reacción que se acentúa en el primer semestre del año siguiente especialmente en lo que respecta a las exportaciones a países extranjeros.

Pasamos a consignar las exportaciones efectuadas en los años 1804, 1805 y 1806.

Exportación de tasajo en el primer semestre de 1804 ⁽³³⁾:

	<i>Quintales</i>	<i>Líos</i>
Habana	34.639	4.320
Brasil	7.800	
Colonias Extranjeras	6.160	
Total	48.599	4.320

Exportación en el segundo semestre de 1804 ⁽³⁴⁾:

	<i>Quintales</i>	<i>Líos</i>
Habana	17.646	9.492
Colonias Extranjeras	4.050	370
Brasil	300	
África	100	
Isla de Francia	20	
Totales	22.116	9.862

En el primer semestre de 1805 se exportó ⁽³⁵⁾:

	<i>Quintales</i>
Habana	8.900
Isla de Barlovento	6.000
Brasil	1.500
Total	16.400

(33) *Íd.*, II, 152-360.

(34) *Íd.*, II, 360-III, 144. Además se exportaron, en todo el año de 1804, 391 barriles y tercerolas a España incluidos algunos de lenguas y de tocino; 150 barriles de carne y 20 de lengua a la Isla de Francia; 113 barriles de carne salada, 6 de tocino, 450 de lenguas secas y 100 boticas de manteca de cerdo al África y 210 barriles de carne salada a Colonias Extranjeras. Cabe observar que según nuestros cálculos el total de tasajo exportado alcanza a 70.715 quintales mientras que MONTROYA consigna la cantidad de 70.415. Véase obra citada, 28.

(35) *Íd.*, III, 160-360. Se exportaron asimismo 73 barriles de carne salada, 16 de lengua salada, 30 de tocino y 54 docenas de lenguas secas a la Isla Mauricio.

En el segundo semestre del año la exportación fué la que sigue ⁽³⁶⁾:

	<i>Quintales</i>	<i>Líos</i>
Habana	21.792	59
Brasil	13.580	
Colonias Extranjeras	5.000	
Reinos Extranjeros	3.000	
Nuevo Port (EE. UU.)	1.000	
África	100	
<i>Totales</i>	<u>44.472</u>	<u>59</u>

La exportación del 1º de enero al 15 de junio de 1806, fué de ⁽³⁷⁾:

	<i>Quintales</i>	<i>Líos</i>
Habana	18.777	
Colonias Extranjeras	13.380	
Brasil	10.390	
Estados Unidos	6.150	
África	1.500	
Puertos Extranjeros		3.505
<i>Totales</i>	<u>50.197</u>	<u>3.505</u>

Si comparamos las cifras del quinquenio 1792-1796 con las correspondientes a los años 1803-1806 se nos revelan dos hechos:

1) Un aumento de los totales exportados, que en 1803 particularmente, fué muy superior al quinquenio mencionado. Dado que la producción tenía, prácticamente, como destino la exportación, el aumento de ésta es un índice indiscutible del desarrollo de la industria del tasajo.

2) Una diversificación de los mercados de venta. Mientras que en el quinquenio 1792-1796 prácticamente toda la producción de tasajo se despachó a La Habana, en los años 1803 a 1806 a dicha plaza sólo se envió el 50 %, aproximadamente, del total de lo exportado. No cabe duda alguna que esta diversificación

⁽³⁶⁾ *Id.*, III, 360-IV, 161. Cabe agregar a lo consignado en el texto la exportación de 50 barriles de carne salada para el África, otros 100 para el mismo destino o las islas Mauricio, 14 para reinos extranjeros y 4 para el Brasil o sea un total de 168 barriles. Debemos señalar que también nuestros totales para este año difieren algo con los que asienta MONTROYA, pues mientras éste da como total de quintales exportados la cantidad de 60.865 nosotros calculamos 70.872 y en lugar de 237 barriles nuestro total es de 241. Véase la citada obra de MONTROYA, p. 28. Deseamos hacer una última observación: cuando el ingeniero MONTROYA publicó su valiosa monografía nosotros ya teníamos fichados los datos consignados en el *Semanario* y por falta de tiempo no hemos hecho una verificación posterior de los mismos, por lo que ignoramos si las diferencias indicadas se deben a errores nuestros o del señor MONTROYA.

⁽³⁷⁾ *Id.*, IV, 160-352. Se exportaron además 222 barriles de carne salada a Portugal.

de los mercados contribuyó al aumento de los totales absolutos exportados.

Las Invasiones Inglesas debieron perjudicar, posiblemente, a la industria del tasajo. La exportación de ese producto hacia 1810 era escasa a juzgar por las informaciones sobre las salidas marítimas consignadas en los periódicos.

La guerra de la Independencia librada en el territorio de la Banda Oriental, asiento de la industria, perjudicó lógicamente a la misma ⁽³⁸⁾. Carecemos de datos sobre la marcha posterior de esta actividad industrial pero pensamos que la guerra entre los portugueses y los orientales debió perjudicarla, lo mismo que el posterior conflicto argentino-brasileño ⁽³⁹⁾. En 1829 la exportación fué de 35.732 quintales con un valor de \$ 5 cada quintal. En 1830 la cantidad exportada fué de 101.479 quintales con un valor de \$ 4 el quintal ⁽⁴⁰⁾.

Perdido el control del territorio oriental por las autoridades de Buenos Aires a partir de la Revolución de Mayo, los vecinos de la Banda occidental, que hasta ese momento habían poseído estancias y saladeros en la Banda oriental del río, se vieron confrontados al problema de desarrollar la industria del tasajo en su propio territorio, en el que el ganado no abundaba como sucedía en la otra banda del río, lo que originó la resistencia popular y aun oficial a este desarrollo. Pese a ello en 1822 la exportación de tasajo ascendió a 87.663 quintales, en 1825 a 130.361 y en 1829 a 164.818 ⁽⁴¹⁾.

Ignoramos el monto de las exportaciones en los años de 1823, 1824, 1826, 1827, 1828 y 1830 pero poseemos otros elementos

(38) MATEO MACARIÑOS tenía dos grandes saladeros y, según certificación del Cabildo de Montevideo, perdió en 1811, por saqueo de los americanos, 70 esclavos "que mantenía en su saladero del Buceo para las faenas de aquella fábrica que de sus resultas quedó enteramente arruinada". RAMÓN MORA MACARIÑOS, *Los primeros Magariños venidos al Río de la Plata en la Revista Histórica de la Universidad*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Montevideo, 1919, IX, 445-446 y 488.

(39) A mediados de 1826 se dictó un decreto por el que se prohibía la fabricación de tasajo, a causa de la escasez de ganado por efecto de las contiendas surgidas desde el principio de la revolución emancipadora y "mas que todo por la rapacidad característica de los limítrofes". EDUARDO ACEVEDO, *Manual de Historia Uruguaya*, Imprenta Nacional, Montevideo, 1919, II, 64.

(40) Íd., II, 61.

(41) Tabla de las Cantidades y avalúo de los principales artículos exportados de Buenos Aires en los años 1822, 1825, 1829 y 1837 en WOODBINE PARISH, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata desde su descubrimiento y conquista por los españoles*. Traducción aumentada con notas y apuntes de JUSTO MAESO. Estudio preliminar de JOSÉ LUIS BUSANICHE, Librería Hachette, Buenos Aires, 1958, 511.

de juicio que nos permite formarnos una idea aproximada de la masa de la industria. En 1823 se faenaron en los saladeros 64.515 animales ⁽⁴²⁾ y, en 1824, 89.967 ⁽⁴³⁾. Como el rendimiento de tasajo por animal era de un quintal y medio o un quintal y cuarto podemos calcular la producción de esos años en alrededor de 90.000 quintales para 1823 y en 125.000 para 1824. En los años comprendidos entre 1826 y 1830 la importación de tasajo bonaerense en Cuba fué la siguiente ⁽⁴⁴⁾:

<i>Años</i>	<i>Arrobas</i>
1826	517.380
1827	323.725
1828	368.790
1829	536.678
1830	810.063

Que las cantidades consignadas corresponden a las importaciones procedentes de Buenos Aires lo probaría lo que se asienta respecto a las importaciones de 1829:

“Las carnes saladas del extranjero 223.637 arrobas
Las de tasajo de Buenos-Aires 536.678 arrobas” ⁽⁴⁵⁾.

Vemos que la cifra que se da para las importaciones procedentes de Buenos Aires coinciden con las dadas en el cuadro antecedente por lo que podemos aceptar, aunque sea provisoriamente que las correspondientes a los otros años también se refieren exclusivamente a las procedentes de nuestro país. Debemos considerar que en esa época Cuba y Brasil constituían los dos mercados exclusivos o casi exclusivos para nuestras carnes. Ignoramos si durante los años de la guerra con el Brasil mantuvimos o no vinculaciones económicas con éste por intermedio de comerciantes neutrales, es decir si en 1826, 1827 y parte de 1828 exportamos o no nuestras carnes al mencionado país.

Procedamos finalmente a reducir el cuadro que hemos reproducido de arrobas a quintales. Como 4 arrobas hacen un quintal obtenemos las siguientes cifras en quintales:

⁽⁴²⁾ *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1824, N° 15, p. 130.

⁽⁴³⁾ Ob. cit., Buenos Aires, 1825, N° 17, p. 170.

⁽⁴⁴⁾ RAMÓN DE LA SAGRA, *Historia económica-política y estadística de la isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*, Impr. de las Viudas de Arazoza y Soler, Habana, 1831, 213.

⁽⁴⁵⁾ *Id.*, 214.

<i>Años</i>	<i>Cantidad</i>
1826	129.345
1827	80.931 $\frac{1}{4}$
1828	92.197 $\frac{1}{2}$
1829	134.169 $\frac{1}{2}$
1830	202.515 $\frac{3}{4}$

En el semestre comprendido entre septiembre de 1822 y febrero de 1823 se faenaron en los saladeros 37.861 animales (⁴⁶), o sea, calculando siempre el rendimiento antes indicado de un quintal y cuarto a un quintal y medio por cabeza, una producción de alrededor de 50.000 quintales.

En el año de 1833 el número de animales faenados ascendió a la cantidad de 88.086 (⁴⁷).

En cuanto a números de saladeros afirma Montoya, refiriéndose al período 1822-1825, que se fundaron nuevos establecimientos y que llegaron a trabajar, en los alrededores de Buenos Aires, más de 20 saladeros (⁴⁸).

Según afirmó el Diputado Pedro Pablo Vidal, en la sesión de la Legislatura Bonaerense del 5 de febrero de 1833, muchos de los saladeros pertenecían al extranjero, ingleses y norteamericanos, que trataban de retirarse por la falta de armonía que se notaba con esos pueblos (⁴⁹).

LA INDUSTRIA DE LA CARNE SALADA

I) *La tentativa de Francisco Medina*

Como hemos dicho anteriormente fué Francisco Medina el primero en intentar levantar un establecimiento de producción de carne salada en gran escala. Comencemos por examinar quién era Medina y cuáles eran sus antecedentes.

1) *Antecedentes de Medina.*—Medina vino a América, según su propia declaración, asociado comercialmente con Juan

(⁴⁶) *Estado General del ganado introducido para el abasto de la ciudad, y los saladeros en el último semestre*, publicado en *El Lucero* del 22 de marzo de 1833. Suponemos que el semestre a que se refiere es el que indicamos en el texto. Si bien cabe la posibilidad de que en realidad se trate del segundo semestre de 1832.

(⁴⁷) Mercado del Sud. *Estado General que manifiesta las introducciones del ganado para el consumo, y saladeros en el año de 1833*, publicado en el *Diario de la Tarde* del 3 de septiembre de 1834.

(⁴⁸) MONTTOYA, ob. cit., 62.

(⁴⁹) *El Lucero* del 22 de febrero de 1833.

Blanco⁽⁵⁰⁾. Al parecer tuvieron en sociedad “una pequeña Tienda que abrieron los dos en el Puerto de Montevideo”⁽⁵¹⁾. Luego se les unió Francisco Mont que tenía otra “mucho mas surtida, y abundante”⁽⁵²⁾ ‘esta Comp.^a abrasó, y se extendio a los Tres Asientos celebrados, el primero con los cuerpos militares de esta Provincia, el segundo con el R.¹ Cuerpo de Marina, y de el tercero, y último que aprovo el Exmo. S.^r D.ⁿ Pedro de Ceballos comprehencivo solo de la R.¹ Armada, y Tropas de su mando y Expedicion á esta America Meridional”⁽⁵³⁾. De “estos Asientos tubo Medina la principal, y general administración”⁽⁵⁴⁾ como lo prueba la declaración del factor de la compañía, Juan Viola, quien afirmó “Medina, Blanco, y Mont indistintamente... le dirigian sus ordenes, y las obserbaba igualmente, distinguiendose Medina en el maior trabajo, asi por los viages que hacia, como porque regularmente era el que se apersonaba a los Jefes”⁽⁵⁵⁾. asimismo era Medina el que manejaba el grueso del dinero⁽⁵⁶⁾.

De acuerdo con los asientos celebrados la compañía percibió en pago de los artículos suministrados las siguientes cantidades:

(50) A. G. N., *Tribunales*, Leg. 249, Exp. 1, Dn. Francisco Medina con D.ⁿ Juan Blanco y d.ⁿ francisco Mont Pruebas de una y otra parte y combenio con que se conluio esta causa el 23 de abril de 1788, ff. 48 v. - 49.

(51) Íd., f. 1. En el acuerdo firmado por Medina y Banco el 8 de febrero de 1873, respecto al arreglo de las cuentas de la sociedad como resultado de su resolución, se afirma que la compañía se constituyó el 24 de noviembre de 1774 “por termino de Cinco años”. Véase A. G. N., *Tribunales*, Leg. 179, Exp. 1, D.ⁿ Fran.^{co} Medina con D.ⁿ Juan Blanco y d.ⁿ fran.^{co} Mont, sobre el esclarecimiento de barios puntos, de las cuentas de su Compañía para la liquidacion y transacion de estas por don Agustin Casimiro Aguirre, Juez Arbitro nombrado, f. 1.

(52) Véase nota anterior.

(53) Íd., f. 2 v.

(54) Íd., f. 2 v.

(55) Íd., ff. 63 v. - 64. En nota de los consocios Francisco Mont y Juan Blanco elevan a Agustín Casimiro de Aguirre, designado juez arbitrador en las diferencias que se presentaron en la liquidación de la compañía, por acuerdo de los mismos consocios, fechado el 13 de julio de 1784, se expresa: que “respondiendo a las preguntas de d.ⁿ Fran.^{co} Medina dirigidas a si haviamos administrado viveres, y otros generos de provision correspondientes a la Compañía en Montevideo, Rio-Grande, S.^{ta} Theresa, Maldonado, ú otro destino, decimos que la Administracion y giro de toda la compañía, y sus efectos siempre estuvo pribatibam.^{te} á cargo de dhó Medina, el que barias bezes nos prebino pasasemos á los puntos que significaba con su pregunta, en los quales conforme á sus instrucciones, y como mandatarios subministramos los viveres, y utencilios que nos prebino, y eran necesarios al R.¹ Servicio. y ebacuadas nuestras comisiones le remitimos, ó entregamos las Zertificaciones, y demas documentos que acreditaban el subministro y quedaban siempre en su poder como las utilidades grandes que resultaron de nuestras comisiones, con todos los demás caudales pertenecientes a la Compañía.” A. G. N., *Tribunales*, Leg. 179, Exp. 2, D.ⁿ Fran.^{co} Medina con D.ⁿ Juan Blanco y d.ⁿ fran.^{co} Mont sobre las Cuentas de su Compañía y Actuaciones del Juez Arbitrio d.ⁿ Ag. Casimiro Aguirre, ff. 26-26 v.

- 1) Del Regimiento fijo de Infantería, del de Dragones y del Real Cuerpo de Artillería, del 19 de diciembre de 1774 al 30 de marzo de 1778, 33.792 \$ medio real ⁽⁵⁷⁾.
- 2) De la Real Armada, del 19 de febrero de 1775 al 6 de marzo de 1781, 902.460 \$, 3 reales y 9 maravedías ⁽⁵⁸⁾.
- 3) De la Real Hacienda en pago de los víveres suministrados para el abastecimiento de las islas Malvinas, “los nuevos Establecimientos en la Costa de Patagones” y “Montev.º, Maldonado, S.ª Theresa y demás puestos de la otra Vanda” ⁽⁵⁹⁾, del 10 de enero de 1777 al 15 de diciembre de 1780, 137.324 \$, 3 reales y 17 maravedíes ⁽⁶⁰⁾.

De lo expuesto resulta que la compañía de Medina suministró en el término de cinco años, víveres y otros artículos ⁽⁶¹⁾ por valor de 1.073.577 \$ o sea más de 200.000 \$ por año. Si con-

⁽⁵⁶⁾ En el acuerdo firmado por Medina y Banco el 8 de febrero de 1873 respecto al arreglo de las cuentas de la sociedad, en vista de la disolución de la misma, por el punto 5 se conviene lo siguiente: “que p.^r razon del principal manejo de Caudales q^e ha estado á mi cuidado Medina E. W., y que notoriam.^{te} á mi industria, introduccion, y deligencia se deven con expecialidad las bentajas que la Compañia á experimentado se me deve considerar un quatro por cientto del total caudal, y fondos. que han estado en mi poder”. Dicho 4% cubre los gastos del manejo y expendio del dinero. A. G. N., *Tribunales*, Leg. 179, Exp. 1, *D.º Fran.º Medina con D.º Juan Blanco y d.º fran.º Mont, sobre el esclarecimiento de varios puntos, de las cuentas de su Compañia*..... f. 1 v. Conviene observar que el acuerdo no está firmado y según representación de Mont, Blanco lo repugnó. *Id.*, f. 15. En una declaración que formuló Blanco reconoció que él y Mont percibieron dinero del Ministerio de Marina y lo invirtieron en lo que la Casa necesitaba y en los suministros que los factores de la Compañia requerían para satisfacer las exigencias del asiento. Véase A. G. N., *Tribunales*, Leg. 179, Exp. 2, *D.º Fran.º Medina con D.º Juan Blanco, y d.º fran.º Mont sobre las Cuentas de su Compañia y Actuaciones del Juez Arbitrio d.º Ag.º Casimiro Aguirre*, f. 184.

⁽⁵⁷⁾ “Cargo que Nosotros d.º Franco Mont y d.º Juan Blanco hacemos al S.^r d.º Fran.º Medina Por las Cantidades que en Plata efectiva ha recibido por si. y de su Orn. su Apoderado d.º Juan Viola de los Sres Oficiales Reales de esta Capital en pago de los Viveres que por Nro Asiento de Compañia se han suministrado a la R.^l Hazienda para varios destinos de estas Provincias...”, en A. G. N., *Tribunales*, Leg. 179, Exp. 2, *D.º Fran.º Medina con D.º Juan Blanco, y d.º fran.º Mont sobre las Cuentas de su Compañia y Actuaciones del Juez Arbitrio d.º Ag.º Casimiro Aguirre*, f. 47.

⁽⁵⁸⁾ *Id.*, f. 47. Según un oficio del superintendente Manuel Ignacio Fernández, dirigido al Oficial Real de Montevideo, el 21 de febrero de 1780, Medina había dejado de ser va asientista de la Marina. Véase A. G. N., *Guerra y Marina*, Año 1780, Leg. 5, Exp. 11. *Instancia de Fran.º Cabrera Asentista de Viveres para la Marina sobre que delas Menestras que existen en Montev.º pertenez.ºes á S. M. se le entreguen las que necesite p.^a la Prov.ºn avonando el imp.^{te} que se estime justo apreciarles*, f. 2.

⁽⁵⁹⁾ Expediente citado en nota 56, ff. 45, 45 v., y 46.

⁽⁶⁰⁾ *Id.*, f. 47 v.

⁽⁶¹⁾ El 15 de septiembre de 1779 Medina solicitó permiso para despachar a Montevideo 118 tirantes, 75 fanegas de cal, 20 ejes para carretas y 89 sacos de harina. A. G. N., *Guerra y Marina*, Año 1780, Leg. 5, Exp. 11.

frontamos estas cifras con el término medio que le correspondía a cada comerciante, negociante por propia cuenta o comisionista, en el comercio de importación o de exportación, a fines del siglo XVIII apreciaremos cabalmente el extraordinario volumen que estas operaciones de los tres asientos representaron. Según Azara, en el quinquenio 1793-1796 el valor anual de las importaciones fué de \$ 2.985.770 \$, 7 y medio reales y el de las importaciones debió oscilar, en nuestra opinión, entre los 3 millones y medio y los 4 millones ⁽⁶²⁾. Si dividimos estos valores por 280, que era aproximadamente el número de comerciantes y comisionistas de Buenos Aires y Montevideo ⁽⁶³⁾, obtenemos un término medio para el monto de sus operaciones de importación de algo más de 10.500 \$ para la primera y de 12.500 a 14.300 \$ para la segunda. Lógicamente unas operaciones de la envergadura de los asientos debieron proporcionar a Medina y sus socios grandes beneficios ⁽⁶⁴⁾.

Además de asentista la Compañía de Medina fué arrendataria de los diezmos de la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires. La recaudación se hacía en especies: trigo, cebada, aves, etc. ⁽⁶⁵⁾. La compañía de Medina obtuvo el arriendo en base a

(62) FÉLIX DE AZARA, *Viaje por la América Meridional*, Calpe, Madrid, 1923, II, 186-187. De la cifra que consigna Azara como total de las exportaciones, de cerca de 4.900.000 \$, deducimos por lo menos 1.000.000 salidos del país que no corresponden en realidad a nuestras exportaciones. No entramos al detalle porque es un punto que tenemos aún en investigación.

(63) Según la *Relación de 16s Comerciantes y Comisionistas de España y el Reyno, Mercaderes de Tienda abierta y Almaceneros de Caldos y frutos, y Dependientes de unos y otros* elevada por el Consulado de Buenos Aires al gobierno el 20 de diciembre de 1798, el número de comerciantes de la ciudad se elevaba a 203. A. G. N., *Consulado de Buenos Aires, Expediente*, Año 1798-1799, Leg. 3, Exp. 10. *Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicia al Comercio*. ff. 36-45 v. En cuanto a Montevideo el número de comerciantes era de unos ochenta ya que ese fué el número de concurrentes a la junta de comerciantes de la ciudad realizadas el 14 de febrero de 1795 y el 3 de julio de 1806. Véase PABLO BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial del Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, Montevideo, 1936, I, 223 y XIII, 42.

(64) En una representación elevada al virrey por los socios de Medina, Juan Blanco y Francisco Mont, el 21 de agosto de 1774, se expresa que según la cuenta presentada por el primero "figuran alcanzamos Cinquenta y tantos mil pesos, que deben partirse entre los tres Compañeros". Pero en nota dirigida al juez arbitrador Agustín Casimiro de Aguirre, por los mismos Blanco y Mont tres días después, afirman que "el caudal existente, que heran de quarenta y tantos mil pesos". A. G. N., *Tribunales*, Leg. 179, Exp. 2, *D.º Fran.º Medina con D.º Juan Blanco, y d.º fran.º Mont sobre las Cuentas de su Compañía y Actuaciones del Juez Arbitrio D.º Ag.º Casimiro Aguirre*, ff. 89 y 77.

(65) A. G. N., *Criminales*, Año 1777, Legajo 10, Exp. 15, *Expediente sobre Diezmos que Remato d.º Ber.º de las Heras, y en que se declaró el tanto, á favor de d.º Fran.º Medina y Comp.º para la Provision del Exercito y Armada de S. M.*, fa. 6 v.

un artículo de su contrata para el abastecimiento de víveres a los regimientos de Infantería y de Dragones ⁽⁶⁶⁾.

Medina abonó por el arrendamiento la suma de 16.000 \$ ⁽⁶⁷⁾. Su primitivo arrendador Bernardo Gregorio de las Heras, inició, con tal motivo, pleito ante la justicia. Desconocemos la suerte definitiva de la causa judicial.

Es posible que haya sido con motivo de sus actividades como abastecedor de víveres de los puestos patagónicos, de la isla Malvina, de los puestos de la Banda Oriental y de la Real Armada que Medina se haya iniciado en la industria saladeril en la que según Montoya, se había iniciado con anterioridad a 1784 ⁽⁶⁸⁾.

Sus actividades como asentista y arrendatario de impuesto le permitieron acumular cierto capital y establecer vínculos con los funcionarios de la administración con cuyo apoyo intentó, más tarde, establecer la industria de la carne salada.

Existe otro hecho que nos revela las estrechas vinculaciones que Medina fué estableciendo con la administración pública. A comienzos de 1780 Medina fué enviado al Brasil con tres encargos: 1) adquirir trabajo cuya necesidad se hacía sentir en el país; 2) contratar maestros portugueses para la fábrica de tabaco del Paraguay, y 3) observar la conducta que guardaban los portugueses con los buques de guerra y los corsarios de nacionalidad inglesa que arribaban a los puertos brasileños. Medina se dirigió al Brasil en un paquebot de su propiedad denominado San Juan y San José, alias el Vértiz, y ya allí fué objeto de una estrecha vigilancia armada ⁽⁶⁹⁾.

En 1783 se encuentra ya dedicado a otro tipo de actividad: la pesca de ballenas y el beneficio de las mismas para la obtención de aceite y las barbas ⁽⁷⁰⁾. En el nuevo campo en que se ha iniciado lo vemos a Medina unir sus actividades a la administración pública. El marqués de Loreto en pasaporte no fechado pero que, por su ubicación en el legajo, nos inclinamos a

⁽⁶⁶⁾ Auto del virrey Vértiz del 5 de enero de 1777 incluido en el expediente citado en la nota anterior, ff. 20-20 v.

⁽⁶⁷⁾ Íd., f. 15.

⁽⁶⁸⁾ Ob cit., 21.

⁽⁶⁹⁾ A. G. N., *Reales Órdenes*, Año 1770, libro 49, f. 131, Real Orden del 28 de mayo de 1780; A. G. N., *Comunicaciones y Resoluciones Reales*, Años 1781-1784, legajo 4, f. 73, Oficio del Secretario de Indias, José de Gálvez, al Superintendente Manuel Fernández, del 1º de julio de 1781.

⁽⁷⁰⁾ A. G. N., *Licencias y Pasaportes*, Libro 10, letras Ma-Me, *Pasaporte p.^{ra} q.^e la frag.^{ta} nombrada la Vent.^{ra} de D.ⁿ Fran.^{co} Medina pueda pasar a la Pesca de Ballena, y Beneficio del Aceyte en la Costa Pattagonica*, f. 333.

considerar de 1785, concede permiso para que el paquebot El Patagón vaya a la Costa Patagónica para la pesca de ballenas, “deviendo hacer escala en el Rio Negro para entregar los efectos que de cuenta de R.¹ Hacienda conduce á dho Establecimiento” (71). Asimismo se ordena a los comandantes de los cuerpos se le franquee “los Bueyes y Carretas q.^e permitan las atenciones del servicio tratando con el Capitan del Buque lo que deva satisfacer por su uso”.

Por esa misma época Medina se dedica al comercio con Chile y Perú y con España, exportando frutos del país. Utiliza al efecto datos propios (72).

Finalmente antes de entrar a estudiar la fundación del establecimiento del Coya creemos de gran interés conocer la personalidad de Medina tal como ella se nos revela a través del inventario de la biblioteca hallada en su casa y la de esta misma. La primera nos revela que se trata de un hombre culto que se interesa por distintas materias: economía, historia, derecho, náutica, geografía, literatura, religión, etc. Las numerosas imágenes religiosas que tenía en su vivienda nos confirman su fe religiosa. La existencia de varias obras en francés y de varias otras de aprendizaje de ese idioma parecen indicar que conocía esa lengua al menos en forma rudimentaria (73). En su biblioteca existían obras de literatura como *El Quijote* y las *Novelas* de Cervantes; de historia como una *Historia de las ciencias exactas* y la *Historia de las Artes y Ciencias* de Rollin; de economía como el

(71) Íd., *A D.ⁿ Fran.^{co} Medina para q.^e ymbie a su Paquebot el Patagon a la Pesca de Ballena y deje a su paso en el Rio Negro los efectos q.^e transporta de q.^{ta} de la R.¹ Hazienda*, F. 341.

(72) El 1º de abril de 1785 se le concede pasaporte para despachar a “Valparayso y Callao su Frag.^{ta} nombrada Nra Señora de los Dolores con su capit.ⁿ... y vevnte y quatro hombres de Tripulacion cargado de Frutas...”; íd., *A D.ⁿ Fran.^{co} Medina p.^{ra} Despachar á los Puert.^s de Valparayso y El Callao su fragata nombrada Nra Señora De los Dolores carg.^{da} de los Frutos q.^e conste de las Guías*, f. 338; El 30 de enero de 1786 despachó un paquebot con diez hombres de trioulación para Málaga y Barcelona. Íd., *A D.ⁿ Fran.^{co} Medina p.^{ra} despachar su Paquebot nombrado S.ⁿ Julian y S.ⁿ J.^{ph} para el Puerto de Malaga*, f. 335. El 29 de marzo de 1788 Medina solicitó permiso para despachar “su Polacra N.^a S.^{ra} de la Concepcion” y, surta en Montevideo, para Cádiz y Málaga. En el pasaporte, expedido el 12 de junio, se expresa que la nave partirá “cargada de frutos del pais” “con trece homb.^s de Tripulac.ⁿ” sin contar el capitán. Íd., *Fran.^{co} Medina Solicita permiso n.^a q.^e su Polacra Nra Sra de la Concep.^{on} surta en Montevideo pueda navegar á Cadiz y Malaga en la tripula.^{on} q.^e expresa*, ff. 352 y 353.

(73) Íd., *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 8, *Expediente por separado para la venta de los bienes de la Testamentaria del finado D. Francisco Medina*, ff. 18-22 y 64; Íd., *Criminales* Año 1789, legajo 34, Exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria del finado D. Francisco Medina existente en el establecimiento de Colla*], f. 32. Respecto a la biblioteca es preciso hacer notar que en su testamento otorgado por su apoderado Francisco de Ortega, se asienta que Medina le deja los

Apéndice de la Educación Popular de Campomanes, El Comercio de Holanda, El Comercio Marítimo de Targa, El Proyecto Económico de War, un Manual de Comerciantes, El Comercio de Indias de Ulloa, una Aritmética de Escritorios de Comercio, Disertación, o Memorias sobre el fomento de la agricultura, Las Ordenanzas del Consulado de Bilbao, unas Reflexiones sobre los contratos marítimos, etc.; obras sobre temas religiosos como un Compendio de la Religión, unas Reflexiones Christianas, etc.

2) *La tentativa de Medina*

Es en 1784 cuando Medina se decide a encarar la fundación de un gran establecimiento ganadero para elaborar carne salada. Se proponía enviar ocho mil quintales durante cuatro años con el fin de acopiar sal para ese proyecto, además de practicar la pesca de las ballenas y elaboración de aceite envió un buque a las costas patagónicas (74).

Medina solicitó al gobierno, con el fin de llevar adelante su proyecto de salazón de carne, se le vendiese la estancia del Rey, Don Carlos. Pero las autoridades sólo se manifestaron dispuestas a arrendársela (75).

Por esa misma época escaseaba la sal en Buenos Aires (76), lo que originaba la carestía de este producto, Medina, a fines de 1785, firmó un contrato con el Cabildo de Buenos Aires por

libros a aquel a quien "la mayor parte le pertenecían". *Íd., Tribunales, Leg. 6, Exp. 6, Testamento de D.^p Fran.^{co} Medina vecino que fue de Buenos Ayres otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} De Ortega y Monrroy Ante D. Casimiro Antonio Gomez SS.^{no} de S. M. y del noiero de estz V.^a de Madrid á ocho de Nov.^e de 1794, f. 24.* Aun de ser exacto lo afirmado por Ortega de que la mayor parte de los libros le pertenecían, el hecho de estar en poder de Medina, probaría las inquietudes intelectuales de éste.

(74) Según el informe que el Superintendente de Hacienda Francisco de Paula Sanz elevó al virrey Loreto, el 17 de marzo de 1786. Medina ya en 1784 había proyectado "la salazon de las carnes, y propuesto el embio de ellos a España en Cantidad al menos de ocho mil quintales en cada uno de los quatro primeros años de su pronueta"... y con este fin pidió igualmente en su presentación... permiso de hacer aconio de Sal en San Josef ó Rio Negro y de conducirla á esta Capital". El 3 de agosto se le despachó el pasaporte para su fragata La Bentura que además del aconio de sal debía dedicarse a la pesca de ballenas y sus beneficios. La expedición tuvo un éxito relativo ya que regresó con ciento trece pinas de aceite. *Expediente formado para tratar de la conveniencia de repoblar las "costas del Sur, por las industrias que podrían establecerse, como ser: pesca de ballenas, extracción de la sal, etc., en Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires, 1913, III, 106 y 108.*

(75) MONTROYA, *ob. cit.*, 21. El Superintendente Sanz, previo dictamen de la Junta Superior, se pronunció a favor pero el virrey Loreto se opuso y el rey no accedió a la enajenación pero confió los asuntos referentes a la industria de la salazón de carnes al superintendente inhibiendo en ello al virrey. GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucumán*, Imprenta de Benavente y Compañía, Buenos Aires, 1817, III, 346 y 347, y *Memoria del virrey Loreto en Memorias de los virreyes del Río de la Plata*, Bajel, Buenos Aires, 1945, 242.

el que se comprometía a abastecer la ciudad de sal “bajo el equitativo precio de cinco pesos por fanega” (77).

Al mismo tiempo que Medina se dedicaba a la pesca de ballenas y la elaboración de aceite, al abastecimiento de sal a la ciudad de Buenos Aires, con sal proveniente de las costas patagónicas, procuraba combinar esas dos actividades con el abastecimiento de los establecimientos patagónicos y las islas Malvinas (78) y la salazón de carne. Una vez que logró levantar su saladero en el Coya, se abasteció él mismo de la sal necesaria para las salazones, en la costa patagónica (79).

Fracasada su tentativa de compra de la estancia de Don Carlos, Medina adquirió, en noviembre de 1786 (80), la estancia del Sauce al Hospital Betlemita (81) con diez mil cabezas de ganado (82), al precio de ocho mil pesos pagaderos más adelante a un interés del 5 % (85).

(76) Según la Real Orden del 25 de septiembre de 1792 el virrey Vértiz y el superintendente Fernández en nota del 15 de febrero de 1783 manifestaron que Buenos Aires “había estado siempre abundantemente provista con la sal de España y con la que se conducía cuando esta faltaba, de un parage llamado las Salinas”. Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1916, VII, 24.

(77) *Id.*, VII, 25, Real Orden del 25 de septiembre de 1792.

(78) Se consideraba en ese momento el proyecto de vender los siete buques de la Real Hacienda destinados a ese objeto y que el mismo se efectuara por asiento, ignoramos si la iniciativa correspondía a Medina si bien éste intervino en el respectivo expediente. *Id.*, VII, 25, LORETO, en su *Memoria*, afirma que por presentaciones a S. M. del 24 de enero de 1786 y 1º de agosto y 27 de septiembre de 1787 rebatió “la tentativa de vender los buques de la Plata y de hacer dueño á Medina de la navegación á la costa Patagónica, por un asiento á que me opuse”. *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, 242. Pero es preciso tener en cuenta que Loreto, espíritu retrógrado y limitado, tenía verdadera tirria a Medina y en general a todo el grupo de hombres de ideas liberales y progresistas en todos los terrenos. Como no hemos tenido oportunidad de examinar el expediente sobre este asunto no estamos en condiciones de abrir juicio sobre el mismo.

(79) El 29 de marzo de 1788 presenta una doble solicitud de pasaporte para despachar con destino a Río Negro sus bergantines San Francisco de Asís y Nuestra Señora del Carmen “a cargar de sal para la fabrica de Carnes saladas” — como expresa en una de las solicitudes — o “a conducir sal p.^a la fabrica de Carnes saladas” — como asientan en la otra. La tripulación de los buques consistía en el capitán y ocho hombres en ambos casos. El 31 de marzo se le conceden los pasaportes en los que se ordena a los comandantes de la costa facilitar “los Bueyes y Carretas, O.^e sean sufici.^{tes} tratando con el Canitt.ⁿ del Buque lo que deva satisfacer p.^r ello”. *Id.*, *Licencias y Pasaportes*, Libro 10, letras Ma-Me. D.ⁿ Franco *Solicita permiso p.^a despachar al Rio Neg.^o de Patag.^s á cargar de Sal p.^a la fabrica de Carnes su Berg.ⁿ N.^a S.^a del Carmen, q.^e aqui existe con la tripul.ⁿ q.^e expresa.* El otro expediente no está caratulado, ff. 343, 344-345, 347 y 348-349.

(80) Según acta de tasación del establecimiento de septiembre de 1795, A. G. N., *Tribunales*, Leg. 98, Exp. 9, *Despacho cometido el Subdeleg.^o de Montev.^o para la Trasc.ⁿ y de más utensilios de la Estancia del Finado Medina*, f. 105.

(81) Vista del fiscal, del 23 de julio de 1796, en *Id.*, f. 183.

(82) Representación elevada por Tomás Antonio Romero al Asesor del Virreinato Almagro, en 1797. En *Id.*, f. 195 v.

(83) *Id.*, *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina vecino que fue de Buenos Ayres otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monrroy...*, ff. 15 v., 16.

Posteriormente amplía el establecimiento con la adquisición de los terrenos aledaños pertenecientes a los herederos de Juan Agustín de Cuelli y a Félix Sánchez, con las mil cabezas que había en la estancia de los primeros, por la suma de dos mil quinientos pesos⁽⁸⁴⁾ y que completó luego con la compra de 12.895 cabezas de ganado de la Comunidad de Indios de Misiones, por un valor de 10.074 \$ unos tres cuartos reales, pagaderos en plazos estipulados y que formaban parte de un contrato de 30.000 vacunas⁽⁸⁵⁾.

Logró Medina formar la estancia del Coya en la que construyó el saladero y demás talleres anexos o complementarios.

Pasemos a describir el establecimiento del que existen varios inventarios y tasaciones.

El terreno estaba situado a orillas del Río de la Plata lo que facilitaba la salida de los productos y entre los arroyos del Coya y del Sauce, que por una parte facilitaba la retención del ganado y por otra el transporte de los frutos a la costa para su embarque a Montevideo. Las dimensiones eran de siete leguas de fondo por 3 leguas y medio de ancho en la parte más angosta⁽⁸⁶⁾ o sea más de 60.000 hectáreas cuadradas. El valor del terreno es difícil de determinar⁽⁸⁷⁾.

En el inventario realizado el 17 de octubre de 1789 se consigna la existencia "de una Huerta, que se halla contigua al Galpon en que habitaba... Medina, que contenía ortaliza... y ciento sesenta y siete arboles frutales de varias clases, toda cer-

(84) *Id.*, notas 2 y 3 y *Testamento* citado en nota 4, f. 16.

(85) Oficio del Apoderado General de los Pueblos de Indios de Misiones, Diego Casero dirigido al virrey Arredondo, el 19 de julio de 1791. La venta ——— según se expresa en el Oficio ——— se efectuó de orden del superintendente Sanz. Prestó su firma como garante de la deuda Domingo Belgrano Pérez, el 7 de enero de 1788. A. G. N., *Criminales*, Leg. 35, Exp. 19, *Expedientes sobre las Cantidades que la testamentaria de D.ⁿ Fran.^{co} Medina debe a la R.^l Hacienda, y el Imventario de los Papeles que a consecuencia de nuestras representaciones se nos han entregado de orden del Superior Gobierno*, F. 26. Véase asimismo el Testamento de Medina citado en nota 4 de la página anterior, ff. 22 v. - 23, donde se consigna datos menos precisos y algo diferentes. También puede verse la representación de Romero a que se hace referencia en la nota 3.

(86) A. G. N., *Tribunales*, Leg. 98, Exp. 9, *Despacho cometido al Subdeleg.^o de Montev.^o para la Tasac.ⁿ y de mas utensilios de la Estancia del Finado Medina*, ff. 2 v. - 3.

(87) En la Tasación efectuada en junio de 1789 se lo valuó en 9.000 \$ corrientes. *Id.*, *Criminales*, Año 1789, Leg. 34, Exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria del finado don Francisco Medina existentes en el establecimiento del Coya*], ff. 11 v. Pero en noviembre de 1790 se lo tasó al terreno en sólo 630 \$ fuertes. Y en septiembre de 1795 a su vez en 4.500 \$. *Id.*, *Tribunales*, Leg. 98, Exp. 9, *Despacho cometido al Subdelg.^o de Montev.^o para la Tasac.ⁿ y de mas utensilios de la Estancia del Finado Medina*, ff. 2 v. - 3 y 106-106 v. nos inclinamos a creer que el valor real del terreno era de 630 \$ dado que Medina adquirió las estancias por solo 10.500 \$ incluidos las 9.000 cabezas de ganado vacuno.

cada con cerco de Palo” (88). También se practicaba la agricultura. En dos de los siete puestos de la estancia se formó chacra legándose a cosechar “trigo y otras legumbres” (89).

Asimismo el inventario nos revela la existencia de “un Barril de Sacar Leche” (90), lo que probaría que este producto se utilizaba como alimento. También consta en el mismo que había en el establecimiento tres hornos para cocer ladrillos y otros tres para hacer cal (91).

El ganado vacuno de cría ascendía en julio de 1789 a 18.400 cabezas (92). Hagamos notar que el ganado estaba distribuido en siete rodeos (93), lo que aseguraba un buen cuidado y un fácil manejo del mismo (94). Finalmente señalemos la existencia de varios cientos de animales de labor: bueyes, caballos y yeguas, y de una pequeña cantidad de ganado ovino.

El saladero estaba instalado en un galpón que fué valuado en 1.424 \$ (95). He aquí como he descripto en la tasación de 1790 (96). En “otro galpon de ladrillo y barro con madera de

(88) *Id.*, *Criminales*, Año 1789, Leg. 34, Exp. 15, *Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria del finado Dn Francisco Medina existentes en el establecimiento del Colla*, f. 1.

(89) *Id.*, *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina vecino que fue de Buenos Ayres otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monrroy...*, f. 17. Lo confirman la existencia de “diez y siete Hoces de Segar”, y la de “un orno regular de coer Pan” y los “sesenta y seis Sacos de Cuero de regular tamaño llenos de Trigo” inventariados en junio de 1789. *Id.*, *Criminales*, Año 1789, Leg. 34, Exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria de los bienes del finado don Francico Medina existentes en el establecimiento del Colla*], ff. 2 v., 14 y 19. Cuando se efectúa la tasación el 5 de agosto, o sea más de un mes y medio después, los sacos de trigo se conservan intactos, lo que no sucede con otros dos de porotos que están siendo consumidos por el personal. *Id.*, f. 19. Ello nos conduce a preguntarnos si el trigo no estaba destinado a la comercialización. Cada saco fué valuado en tres reales. *Id.*, f. 21.

(90) *Id.*, ff. 2 v.

(91) Inventario de noviembre de 1790. *Id.*, *Tribunales*, Leg. 98, Exp. 9, *Despacho cometido al Subdeleg.^o de Montev.^o para la Tasac.ⁿ y de mas utensilios de la Estancia del Finado Medina*, ff. 8-8 v.

(92) *Id.*, *Criminales*, Año 789, Leg. 34, Exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria del finado don Francisco Medina existentes en el establecimiento de Colla*], f. 5. Pero al efectuarse la tasación el 3 de agosto del mismo año sólo se hallan 14.814 animales. *Id.*, ff. 11 v. y 17.

(93) Inventario de junio de 1789. *Id.*, ff. 11 v.

(94) En un debate que tuvo lugar en el seno de la comisión de la Sociedad Rural Argentina el 17 de septiembre de 1868, Trelles afirmó: “Un rodeo de más de 6.000 cabezas, es inconveniente a su dueño porque no puede manejarlo debidamente, para conseguir en él la mansedumbre necesaria para obtener la multiplicación que proviene de ellas...” La opinión de Trelles encontró la oposición de otros miembros de la Comisión. Véase el Apéndice N^o 3 de JUAN MANUEL DE ROSAS, *Instrucciones a los Mayordomos de Estancias, Americana*, Buenos Aires, 1951, 115-117.

(95) A. G. N., *Tribunales*, Leg. 98, Exp. 9, *Despacho cometido al Subdeleg. de Montevid.^o para la Tasac.ⁿ y de mas utensilios de la Estancia del Finado Medina*, ff. 10 v. - 14.

la Tierra unido al galpon p^{ral} del saladero” y en comunicación con él, funcionaba la tonelería⁽⁹⁷⁾. Asimismo se fabricaba en el establecimiento velas⁽⁹⁸⁾.

En cuanto a los medios de transporte de que disponía el establecimiento para el traslado de los productos los podemos dividir en internos y externos. Entre los primeros figuraban “un Bote chico... con sus dos remos y una piragua... con seis remos, q.^e sirven ambos de conducir a la Barra de Rosario los embases de las carnes saladas, grasa, y sebo feneficiado en la fabrica”. La piragua tenía diez varas de largo y tres de ancho y era de madera del Paraguay. Tanto la piragua como el bote, éste en mal estado de conservación, fueron valuados en 60 pesos⁽⁹⁹⁾. Había también 11 carros, ocho de los cuales fueron valuados en 130 pesos⁽¹⁰⁰⁾. Entre los segundos se contaba la fragata Nuestra Señora del Carmen de un porte aproximado de 300 toneladas y que Medina había comprado a la Real Hacienda, por el precio de 8.403 pesos 6 $\frac{3}{4}$ reales, en octubre de 1783⁽¹⁰¹⁾. Otro de los buques era la fragata Vértiz de 250 toneladas⁽¹⁰²⁾, el cual fué valuado, el 3 de octubre de 1791, incluído un negro cocinero y los instrumentos, en 14.965 \$ uno $\frac{3}{4}$ reales corrientes, tasación algo menor que otra anterior por

(96) “Un galpon, nuevo con paredes firmes de ladrillo, y barro con madera de la Tierra y pino, hecho de Tejuela, y algamasa su largo de setenta varas y Trece de ancho, en cuia pieza que es elavatorio de salazon se hallan formados a lo largo diez pilas para poner en salmuera la Carne, y sebo ocho mesas de piedra labrada con Ladrillo, y Algamasa formando dos Calles por ambos Costados”. Íd., ff. 10 - 10 v. Las pilas son “de Tabique de una quarta de ancho rebocada de algamasa por dentro y fuera de tres y medio varas cada una de largo y una y media de ancho”. Íd., f. 12. Las mesas “para salar Carne” son de “cinco varas de largo, y dos de ancho todas de piedra labrada”. Íd., f. 12. Respecto a las prensas se anota: “Nueve Tableros de madera portuguesa para prensar carne con sus roldanas para subir y bajar con nueve quartas de largo y seis de ancho”. Íd., ff. 13 v. - 14.

(97) Íd., f. 14.

(98) El 17 de julio de 1789 son inventariados “Ciento veinte y quatro moldes de oja de lata para hacer velas de Sebo” los que, el 10 de agosto son tasados “a un real cada uno” o sea en quince pesos cuatro reales corrientes. A. G. N., *Criminales*. Año de 1789, Leg. 34, Exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaría del finado don Francisco Medina existentes en el establecimiento del Colla*], f. 16.

(99) Inventario y tasación de 1789. Íd., ff. 33 v., 39, 39 v. y 40.

(100) Íd., ff. 34 y 40.

(101) Íd., *Criminales*, Leg. 22, Exp. 8. *Exped.te sobre la propuesta hecha por d.ⁿ Fran.^{co} Medina, pretendiendose le vendan de q.^{ta} de la R.^l Haz.^{da} de los viveres que se espesifican dela dha Propuesta, y también la Frag.^{ta} de S. M. nomb.^{da} Ntra S.^{ra} del Carmen, que vino de las Islas de Annabon*, ff. 25. El 26 de julio de 1789 la fragata apenas era valuada en 5.067 \$ 4 reales corrientes. Íd., *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 9, *Expediente formado para la Tasacion; y venta de la Fragata nombrada Nra Sra del Carmen propia del finado D.ⁿ Francisco Medina*, ff. 1 y 10.

(102) Íd., *Tribunales*. Leg. 6, Exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Modina vecino que fue de Buenos Ayres otorgada por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monrroy...*, f. 18 v.

falta de algunas partidas⁽¹⁰³⁾. Además de los buques mencionados poseía Medina el bergantín San Francisco de Asís, las goletas Madre de Dios y la Rosalía, “una Balandra grande para llevar sál de la Costa patagónica” y “una Chalupa... que Servia para ir, y venir de la estancia a Buenos [Ayres] ó Montevideo”⁽¹⁰⁴⁾.

A través de lo expuesto vemos que Medina trató de montar una gran empresa en la que se combinaba, o al menos Medina procuró combinar, la pesca de ballenas y elaboración de aceite, la provisión de sal a la ciudad de Buenos Aires y a la propia fábrica de carnes el abastecimiento de los puestos de la costa patagónica y de la isla Malvina, la explotación ganadera, fundando para ello una estancia bien organizada, con todos los adelantos que las condiciones de la época permitían⁽¹⁰⁵⁾, la salazón de carne salada y de tasajo⁽¹⁰⁶⁾, el beneficio del sebo y la grasa⁽¹⁰⁷⁾, la construcción de toneles para el despacho de la carne salada y la grasa, la fabricación de velas, el transporte de los frutos del establecimiento a España en barcos propios⁽¹⁰⁸⁾ y la comercialización directa de los productos. A esto cabe agregar otras dos posibles actividades: el cultivo del trigo con vistas a su venta y la fabricación de jabón.

Para una empresa tan vasta se requería un gran capital. El establecimiento del Colla fué tasado en agosto de 1789 en

(103) *Id.*, *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 7, *Expediente logrado para la venta y remate de la fragata nombrada el Bértiz propia de la Testamentaria del finado d.ⁿ Fran.^{co} Medina*, f. 10 v. El 13 de diciembre de 1792 apenas se lo tasó en 10.780 \$ y finalmente se vendió en remate público en 7.137 \$ 2 ½ reales corrientes. *Id.*, ff. 36, 42 v. y 21 v.

(104) *Id.*, *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina vecino que jue de Buenos Ayres otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monroy...*, ff. 18 v. - 19.

(105) En la tasación del 19 de agosto de 1789 se valuaron 7.136 cueros vacunos sin contar 298 de desecho pero utilizables en la hacienda. *Id.*, *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 8, *Expediente para la venta de vienes de la Testamentaria del finado Don Francisco Medina*, f. 30 v. Según Ortega a la muerte de Medina en agosto de 1788 quedaron 9.000 cueros listos para ser trasladados a España. *Id.*, *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina... otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega...*, f. 17 v.

(106) A la muerte de Medina quedaron elaborados 6.000 quintales de carne salada y 2.000 de tasajo. *Id.*, f. 17 v.

(107) En agosto de 1789 se tasaron 313 quintales de sebo en marquetas en 1.408 \$, 56 y ½ quintales de sebo de inferior calidad en 141 \$ y 21 barriles de grasa en solo 42 \$ por estar rancia. *Id.*, *Tribunales*, año de 1789, Leg. 34, Exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria de Don Francisco Medina...*], f. 21 v.

(108) En un Oficio que dirige El Ministro de la Real Hacienda de Montevideo, José Francisco de Sostoa, al virrey Arredondo, el 31 de enero de 1793 expresa que “es constante que esta misma Frag.^{ta} Vertiz, y un Bergantin los tuvo enteram.^{te} cargados para remitir a España; y que su deten fue el De. faltarle algun corto fondo para la compra de Rancho y prestamo para la Gente, para echarlos al Mar;

40.131 \$ 9 reales corrientes⁽¹⁰⁹⁾. En este total se incluye el valor del terreno⁽¹¹⁰⁾; del ganado⁽¹¹¹⁾; de las construcciones, que importan una fuerte suma; de las materias primas, maderas, duelas, sal, cal, etc., que constituyen otro rubro importante, como así también los bienes personales de Medina, es decir, los de su vivienda. También se incluyen los instrumentos de trabajo, en el sentido restringido del término, pero su monto es reducido. Pero es preciso destacar que productos de importancia inventariados no fueron valuados o, al menos, no se fijó su valor total y éste no fué sumado a la cuenta general. Tal sucede con los 6.000 quintales de carne salada, que se tasaron en dos y medio pesos el quintal o sea 15.000 pesos toda la partida⁽¹¹²⁾. Además se dan por perdidas y, por lo tanto, como carentes de valor, 1.000 quintales de tasajo⁽¹¹³⁾. Tampoco se incluye el importe de más de 7.000 cueros vacunos que según la tasación debían valer arriba de 7.000 pesos⁽¹¹⁴⁾. Asimismo se excluye el valor del trigo⁽¹¹⁵⁾, así como otras cantidades de productos de distinta índole, si bien las condiciones apuntadas son las más importantes.

En base a los datos consignados podemos calcular el valor

y en este estado fallecido Medina, se ha venido á estancarse toda su negociacion, y ultimam.te despues que han durado sobre 6 años sus carnes saladas en estado de buenas; se consigue el que ayan llegado yá a el De inservibles, y sin lograrse verificar la prueba De ellas en España. Id., *Tribunales*, leg. 6, exp. 7, *Expediente obrado para la venta, y remate de la Frag.ta nombrada el Bertiz propia de la Testamentaria del finado d.n Fran.co Medina*, f. 68. Preciso es tener en cuenta que recién en 1796 se autorizó a los comerciantes de América a comerciar con la metrópoli en sus propios barcos. Real Orden del 23 de agosto de 1796 en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, VII, 120-121. Por lo tanto Medina debía gozar de un privilegio especial con el fin de fomentar la industria saladeril. La imposibilidad para despachar sus productos en sus propios buques, por falta de fondos es lo que debe de haberlo obligado a recurrir a un buque ajeno y presentarlo como propio. El 29 de marzo de 1788 solicitó permiso para despachar "su Polacra N.ra S.ra de la Concepcion" para Cádiz y Málaga. El virrey Loreto ordenó una investigación para determinar si el barco era realmente propiedad de Medina. El apoderado de éste, José Guerra, presenta una instancia en la que, además de expresar que el anterior propietario le ha traspasado a Medina el buque en pago de una deuda, manifiesta: "esta Embarcacion... debe navegar á los Puertos de Cadiz y Malaga cargado de carne salada y productos de su fabrica". El 12 de junio se concede el pasaporte solicitado A. C. N., *Licencias y Pasaportes*, Libro 10, Letras Ma-Me, *Fran.co Medina Solicita permiso p.a q.e su Polacra N'a S'a de la Concep.on surta en Montevideo pueda navegar á Cadiz y Malaga con la tripulac.on q.e expresa*, ff 352 y 353; Id., Libro 8, Letras G-I, ff. 26-27. El hecho de que la Polacra no figure mencionada en el testamento de Medina prueba que la misma no le pertenecía.

(109) Id., *Criminales*, Año 1789, leg. 34, exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria del finado don Francisco Medina...*], ff. 11 v., 12, 17, 23, 28, 40, 47 y 51.

(110) Valuado en esta tasación, como se ha dicho antes, en 9.000 \$, o sea, un valor que consideramos completamente exagerado.

(111) Fué valuado en 12.962 \$ 2 reales. Véase ff. 11 v. y 17.

(112) Véase f. 22 v.

(113) Véase f. 21 v.

(114) Véase ff. 22 y 22 v.

(115) Véase f. 22.

del establecimiento en unos 60.000 \$ corrientes a los que corresponde sumar el correspondiente a las embarcaciones. Como hemos visto anteriormente la fragata Nuestra Señora del Rosario fué valuada, en 1789, en 5.067 \$, y la fragata Vértiz, en 1791, en 14.965 \$ 1 $\frac{3}{4}$ reales. Debemos considerar que todos los barcos se fueron deteriorando y, por consiguiente, perdiendo valor. Tenemos ya, un total de 80.000 \$ a los que hay que agregar el valor de un bergantín, dos goletas, una balandra y una chalupa. Podemos pues afirmar que la empresa Medina representaba un capital de más de 100.000 \$ corrientes ⁽¹¹⁶⁾.

Pero en realidad Medina no poseía ese capital. Como no existía en el país un mercado bursátil que le permitiese reunir el capital necesario mediante la colocación de acciones ni tampo-

(116) Ignoramos si, fuera de la empresa del Colla y las actividades conexas, Medina poseía otros negocios. Pero de cualquier modo es evidentemente exagerada la afirmación asentada en el testamento de Medina de "que llevaba gastados" mas de 500.000 Pesos efectivos" en "entablar y beneficiar los establecimientos de la salazón de carnes y pesca de Ballenas". Íd., *Tribunales*, leg. 6, exp. 6, *Testamento de Don Fran.^{co} Medina... otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monrroy...*, ff. 24-24 v. Por su parte el segundo Apoderado de Medina, José Guerra, en representación elevada al virrey, el 24 de octubre de 1795 afirma: "No será nada difícil probar que quando entró Medina a formar este Establecim.^{to} [el del Colla E. W.] su caudal ascendiese á Doscientos mil pesos saneados: con que si á ellos se unen los 28 y tantos del devito á R.^l Hacienda, el importe de los Ganados que se deben á los Pueblos de Misiones, y el devito por razon de Tierras y Ganados del Hospital, ya puede V. E. considerar la dinerada que por llevar adelante este importante negocio habría Medina derramado". Íd., *Tribunales*, leg. 98, exp. 9, *Despacho cometido al Subdleg.^o de Montev.^o para la Tasac.^{on} y de mas utensilios de la Estancia del Finado Medina*, f. 164 v. O sea que calcula en 250.000 \$ la suma invertida por Medina en el establecimiento. Este es también un cálculo exagerado. Es conveniente señalar que en una representación dirigida al Asesor del Virreinato el 12 de diciembre de 1796, Guerra expresa que el inventario de los bienes de Medina incluía "creditos de mas de ochenta mil pesos". Íd., f. 18 v. Pero en una representación de Tomás Antonio Romero, en la que éste respondía a la anterior de Guerra, se asienta: "El Credito de mas de ochenta mil pesos q.^e supone comprobado en los papeles de la Testamentaria esta reducido por los Ministros de R.^l Hacienda á... seis mil p.^o a lo sumo". Íd., f. 196 v. Por otra parte, el mismo Guerra, en una representación de 1790, referente a una deuda de Medina a la Real Hacienda de un monto de 16.291 \$ 1 real, expresa que "todos los bienes del finado... ascienden á quatro tantos mas de la deuda". Íd., *Criminales*, año 1790, leg. 35, exp. 19, *Expediente sobre las Cantidades que la Testamentaria de d.ⁿ fran.^{co} Medina deve a la R.^l Hacienda, y el Inventario de los Papeles que a consecuencia de nuestras representaciones se nos han entregado de orden del Superior Gobierno*, F. 2 v. La cifra que da aquí Guerra nos parece exacta pues si a los 100.000 \$ del establecimiento le restamos los 26.000 de la deuda a la Real Hacienda, los 10.000 adeudados a la Comunidad de Indios, los 8.000 de la hipoteca correspondiente al Hospital Betlemita y otras varias deudas menores que hacen un total aproximado de 50.000 \$ y si le sumamos los 6.000 del crédito de que habla Romero tenemos que Medina al morir dejó un capital de por lo menos 50.000 \$ corrientes, suma no despreciable para la época, pero insuficiente para la empresa de la salazón de carnes que deseaba establecer. Pero es preciso tener en cuenta que Ortega en el testamento que otorgó a nombre de Medina afirma haberle hecho entrega sin recibo alguno, "para el fomento de la salazon de carnes y pesca de Ballena mas de veinte y ocho mil Pesos". Íd., *Tribunales*, leg. 6, exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina... otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monrroy...*, ff. 21 v. - 22.

co existían instituciones de crédito bancario que se lo facilitase a la empresa. Medina, para levantar el establecimiento, tuvo que recurrir al apoyo financiero oficial ⁽¹¹⁷⁾, apoyo tanto más necesario cuanto se trata de invertir primero en la implantación de una industria nueva con los consiguientes riesgos y los requisitos de protección que toda nueva actividad exige. Pero pese al apoyo del gobierno se vió en dificultades por falta de recursos financieros que le impidieron, como hemos escrito antes, el envío a España, de las carnes saladas elaboradas en el Colla, envío que hubiera permitido comprobar la bondad de las mismas ⁽¹¹⁰⁾. Ésta era la situación de su empresa cuando falleció. No fué su muerte la que produjo como suele afirmarse la paralización de su tentativa ⁽¹¹⁸⁾. Su apoderado, albacea y, quizás oculto consocio en la empresa, Francisco de Ortega, quiso continuarla ⁽¹²⁰⁾,

(117) Medina debía a la Real Hacienda 11.651 \$ 1 real $\frac{9}{12}$ maravedíes que provenía de estos conceptos: 1) 8.403 \$ 6 reales $12\frac{9}{12}$ maravedíes por la fragata Nuestra Señora del Carmen; 2) 3.169 \$ 2 reales $29\frac{11}{12}$ maravedías por una partida de harina; 3) 78 \$ por 39 quintales de carne salada. Todos esos artículos fueron adquiridos en octubre de 1783. Íd., *Criminales*, leg. 36, exp. 6, *Testimonio de las diligencias practicas para el cobro de 11 651 p.^s 1 r. 8 mrs de que era deudora Don Fran.^{co} Medina á la Real Hazi.^d, ff. 1, 2 y 3 v.*; Íd., *Criminales*, año 1783, leg. 22, exp. 22, *Exped.^{te} sobre la propuesta hecha por d.ⁿ Fran.^{co} Medina, pretendiendo se le vendan de q.^{ta} de la R.^l Haz.^{da} los viveres que se especifican dela dha Propuesta, y tambien la Frag.^{ta} de S. M. nombra.^{da} Ntra Sra del Carmen, que vino de las Islas de Annabon*, f. 32. Debía además a la Real Hacienda otros 15.000 \$ provenientes de “una partida de quince mil pesos entregada a d.ⁿ Fran.^{co} Medina de Orn de S. M. á fin de que con ella habilitase las operaciones del Saladero de Carnes con cuyo producto debia reintegrarla en el termino de dos años”. Representación del albacea de Medina, José Guerra de 1790. Íd., *Criminales*, año 1790, leg. 35, exp. 19, *Expediente sobre las Cantidades que la testamentaria de d.ⁿ fran.^{co} Medina deve a la R.^l Hacienda...*, f. 2 v. A las sumas mencionadas hay que agregar los 10.074 \$ $1\frac{3}{4}$ reales que debía a la Comunidad de Indios por el ganado vacuno que le habían entregado. Recordemos que debía además los 8.000 pesos del valor de la estancia del Hospital Betlemita.

(118) Los 70 barriles que en el año de 1788 remitió desde aquí á Manila el factor de la compañía de Filipinas y no solo llegaron buenos á aquel destino, sino que habiendo distribuido algunos barriles á los Navios que alli estaban pertenecientes á dicha compañía, retornaron con ellos á Cadiz, y llegaron sin corromperse, y de muy buena calidad, y capaces de embarcarse para cualquiera otro viaje, despues de haber pasado la línea del Ecuador E. W. tres veces, sin duda por haberla fabricado los Ingleses, que quedan referidos, y existian en aquel tiempo en el saladero del finado Medina”. *Memorial Presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y esportacion de la carne de vaca, etc., etc.* en *La Revista de Buenos Aires*, Impr. de Mayo, Buenos Aires, 1866, XI, 31.

(119) Según el testamento de Medina éste había dejado ordenado que para el caso de que la Real Hacienda “no tubiese, a bien continuar supliendo como lo había hecho antes para seguir su proyecto, y por lo mismo fuese indispensable buscar de quarenta á cincuenta mil Pesos se haria la obligacion y pago en quatro a.s”. Íd., *Tribunales*, leg. 6, exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina... otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monrroy...*, ff. 25 v. - 26.

(120) En carta de Ortega a Sanz del 16 de agosto, o sea a los cuatro días de muerto Medina, se asienta: “la salazón de carnes debe seguir en los mismos terminos que si el no hubiera muerto”. Pero implora “una decidida proteccion pues sin ella no me meteré en semejantes laberintos”. Sanz en su respuesta del día 18 manifestaba que se conseguía “muy bien quanta utilidad, y beneficio resultará de la

pero chocó con la oposición del virrey Loreto, quien mediante el embargo y remate de los bienes del finado Medina, so pretexto de cobro de las deudas de éste a la Real Hacienda paralizó e intentó la liquidación de la empresa (¹²¹). Los perjuicios causados a la testamentaria por la política de Loreto fueron enormes. Muchos de los bienes no encontraban interesados. Tal sucedía con las carnes saladas, que por no ser del giro común del comercio nadie las compraba y, finalmente, se pudrieron. Algo parecido sucedió con los barcos. Como estaba prohibido el tráfico con España en buques propios y era muy limitado el que se sostenía con las otras colonias españolas, lo que se agravaba por el carácter triangular que en gran parte tenía el comercio con Cuba, es decir, Río de la Plata, Cuba, España, para retornar nuevamente al Plata, lo que excluía también a los comerciantes locales de realizar este tráfico en buques propios, la demanda de buques de ultramar lógicamente era escasísima. De ahí que los buques del difunto Medina se malvendieron como sucedió con el Vértiz, como hemos visto antes, o la fragata Nuestra Señora del Carmen que naufragó en el puerto de Montevideo. En cuanto a los bienes que no llegaron a venderse, como ser el establecimiento mismo del Colla, sufrieron grandes perjuicios por el abandono en que cayeron. Así, por ejemplo, las construcciones se deterioraron, el ganado se volvió arisco y si bien creció algo en número ese crecimiento estaba lejos de corresponder al aumento lógico que corresponde a la reproducción (¹²²).

permanencia, y extension de éste ramo á esta provincia, al estado, y a la nacion: Por esto pués, no haviendose dirigido la proteccion, y ausilios ofrecidos, y prestados por ésta Intend.^a en fuerza de las R.^s aprovac.^{nes} y orns. a la Persona del difunto sino a lo plausible, é interesante de sus pensam.^{tos}” luego le reitera la disposición de la Superintendencia a prestar todos los auxilios posibles. Pero ese momento llegó la orden por la que se unía las funciones de la Superintendencia a las de virrey, y Loreto, en su carácter de superintendente, embargó, el 3 de septiembre, los bienes del finado Medina y designó a Guerra albacea en lugar de Ortega y el día 17 este último fué puesto preso hasta que fugó el 19 de enero de 1779 y se dirigió a España. *Íd., Tribunales, leg. 6, exp. 6, Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina... otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monroy...*, Documentos que anteceden al testamento, ff. 10 v., 11, 12, 13 v. y 3 v. 4.

(121) Por decreto del virrey del 23 de abril de 1789 “se declara no haver lugar á la Propuesta hecha por el Segundo Alvacea del finado Don Francisco Medina sobre continuar, y llevar adelante por cuenta de su Testamentaria el Negocio de la Salazon de Carnes, que tenia establecida en la Estancia nombrada del Colla; y que deve procederse inmediatamente á la venta de todos los vienes inventariados para que con sus productos puedan ser satisfechos cavalmente sus acreedores, que fue la primera operacion que el Difunto dexó encargada á su primer Alvacea”. *Íd., Tribunales, leg. 6, exp. 8, Expediente por separado para la venta de los vienes de la Testamentaria del finado Don Francisco Medina, ff. 1 - 1 v.*

(122) Respecto a este punto por razones de espacio nos vemos obligados a prescindir de fundamentar nuestra exposición en el aparato erudito que la demostración de las afirmaciones exigen. Esperamos poder tratar de este punto con mayor extensión en un trabajo futuro.

Las tentativas de continuar la empresa, realizadas por Ortega y por Guerra no fueron las únicas. La Compañía Marítima, recién fundada, también lo intentó ⁽¹²³⁾.

El virrey Arredondo, hombre progresista, intentó, por decreto del 11 y 26 de mayo de 1791, presionar a los acreedores de Medina en el sentido de que se pronunciara a favor de las propuestas hechas por Guerra y por la Compañía Marítima de continuar la empresa iniciada por Medina ⁽¹²⁴⁾. Pero los acreedores no se manifestaron entusiastas y todo, en definitiva, quedó en nada ⁽¹²⁵⁾.

Conviene señalar que según Pérez Castellanos en la misma época ⁽¹²⁷⁾. Fué el primero en iniciar el comercio directo de Colla tuvo lugar otros dos intentos similares ⁽¹²⁶⁾. El fracaso de estas tentativas, testimonian que la implantación de la industria de la carne salada no era empresa fácil.

3) *La tentativa de Romero y Lavardén*

Antes de entrar a considerar la tentativa en sí examinemos quienes eran Tomás Antonio Romero y Manuel José de Lavardén. El primero fué, posiblemente, el comerciante más notable de su época ⁽¹²⁸⁾. Fué el primero en iniciar el comercio directo de

(123) El decreto del virrey Arredondo del 11 de mayo expresa que por Real Cédula del 7 de diciembre de 1790 se ha ordenado informar sobre "la propuesta que há hecho la Compañía Marítima p.^a que se le traspacen la Estancia y demas Caudales de Medina". *Id.*, *Criminales*, año 1790, leg. 35, exp. 19, *Expediente sobre las Cantidades que la testamentaria de d.ⁿ fran.^{co} Medina deve a la R.^l Hacienda...*, ff. 8 v. - 9. Sn representación de Guerra, de fines de 1796, se afirma que "Ortega... contrató el traspaso de la estancia, enseres, Fábrica, y Barcos de Medina á la Compañía marítima". *Id.*, *Tribunales*, leg. 6, exp. 6, *Testamento de D.ⁿ Fran.^{co} Medina... otorgado por su Apoderado y Albacea D.ⁿ Fran.^{co} de Ortega y Monrroy...*, f. 40 v. En nota de la Compañía Marítima del 21 de mayo de 1794 se expresa que "la Comp.^a Marítima... tiene por principal objeto la pesca de Ballena..., la matanza de lobos y leones Marítimos; beneficio de su grasa y pieles y salason de carnes en el Reino de Buenos Ayres". Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, VII, 82.

(124) A. G. N., *Criminales*, año 1790, leg. 35, exp. 19, *Expediente sobre las cantidades que la testamentaria de d.ⁿ fran.^{co} Medina deve a la R.^l Hacienda...*, ff. 10, 10 v., 14.

(125) *Id.*, f. 30 v.

(126) "En las inmediaciones de esta ciudad [Montevideo E. W.] se han puesto otros dos saladeros, que harán otros ocho mil [quintales E. W.] cada uno". JOSÉ MANUEL PÉREZ CASTELLAONS, *La Banda Oriental en 1777* en la *Revista Histórica de la Universidad*, Archivo y Museo Histórico Nacional, Montevideo, 1912, V, 680.

(127) El virrey Arredondo, en su informe reservado a ministros, del 24 de octubre de 1792, sobre el contrato para el abastecimiento de tabaco brasileño a la Real Renta de Tabaco, ha descripto a Romero en los siguientes términos: "Romero es un comerciante de crecidos y seguros fondos, a quien no acobardan riesgos y dificultades; porque la sucesiva y constante felicidad en sus negocios lo ha hecho atrevido para cualquier empresa, y sobre ser naturalmente de espíritu emprendedor y mañoso para asuntos reservados y de grandes consecuencias e intereses, se le junta un bien discernimiento de lo que le tiene cuenta y utilidad; a que tambien

esclavos con África, autorizado por la Real Cédula de 24 de noviembre de 1791, en buques propios. Descolló también como exportador de productos del país directamente a los puertos europeos de extranjeros. En 1787 quiso ensayar la pesca y salazón de bacalao en el puerto de San Julián pero su iniciativa fracasó a causa de la oposición del virrey Loreto, quien alegaba que las actividades en la costa Patagónica creaban la posibilidad del contrabando.

En cuanto a Lavardén, podemos decir que, si bien no era un comerciante como Romero, era como éste, un hombre de la ciudad, un burgués. Había realizado estudios universitarios en España, donde se había graduado de abogado. De vuelta al país participó en las actividades culturales. En 1778, pronunció un discurso en el Colegio San Carlos en el que manifestó su culto por la ciencia y su satisfacción por la introducción de la misma en el país y elogió el método científico en el que la experiencia sensible constituye la fuente de nuestros conocimientos y se prescinde de la autoridad como criterio de verdad⁽¹²⁸⁾. En 1789 se estrenó su tragedia *Siripo*, la primer obra teatral argentina. En 1801, ya dedicado a las actividades ganaderas y saladeriles, participó en la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica y colaboró en su órgano periodístico *El Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata* en el que publicó su conocida *Oda al Río Paraná*, verdadero canto de la agricultura inteligentemente practicada, de la industria y de

añade varias correspondencias confidenciales en diversas partes con ocasión de estenderse el giro de comercio a negociaciones en Europa, Africa, Asia y Ambas Américas: con lo que se ha adquirido muchos amigos y enemigos que le hacen animoso y cauto". *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1869, XVIII, 336. En su memoria de 1795 Arredondo lo califica a Romero de "hombre de posibles y de bizarro espíritu para negocios grandes, en que á medida de los riesgos que se corren, se pueden esperar lucros muy benéficos", y en otro pasaje hace referencia a "los singulares brios" de Romero. *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*, 393. El propio Romero, en una nota que elevó al Consulado el 27 de julio de 1801, describe así sus propias actividades: que "fué el primero que llevo sus intereses á las costas de Africa, Cabos de Buena Esperanza, Mozambique, Islas de Francia, Colonias del Brasil, Cayena, y Estados Unidos del Norte de América, sufriendo en estas especulaciones todos los perjuicios que son consiguientes a quien va a ser un nuevo descubridor de Provincias, Colonias, y Reynos totalm.^{te} desconocidos, y mucho menos sus producciones p.^a poderlas el interes de sus retornos, el de los frutos nacionales, que pudieran expendirse en ellas". A. G. N., *Consulado de Buenos Aires, expedientes*, años 1801-1802, legajo 4, exp. 18, *Expediente promovido p.^r D.ⁿ Tomas Antonio Romero, solicitando la protección del R.^l Cons.^{do} p.^a q.^e expidan Provid.^{as} p.^r el Superior Gobierno, acerca de la Fragata Mariana*, ff. 8-8 v.

(128) El texto completo del discurso se halla en la Biblioteca del Congreso, Archivo Juan María Gutiérrez, Caja N^o 13, Carpeta 48, Legajo 21. Véase lo que sobre el mismo hemos escrito en el *Estudio preliminar* de Manuel José de Lavardén, *Nuevo Aspecto del Comercio del Río de la Plata*. Raigal, Buenos Aires, 1955, 66, 67.

la navegación⁽¹²⁹⁾. Además en ese mismo año escribió el *Nuevo Aspecto del Comercio del Río de la Plata*, la primer obra política económica escrita en el país⁽¹³⁰⁾.

Como conclusión podemos afirmar que Lavardén era, al igual que Romero, y pese al hecho de no ser como éste un comerciante, por sus hábitos, por su cultura y por su formación mental un hombre de la ciudad o para ser más exacto un burgués.

Pasemos a examinar su reintento de establecer la industria de la carne salada. Con el objetivo señalado Romero y Lavardén, este último como apoderado de Guerra, albacea de Medina, es decir, como representante de la testamentaría, firma, el 6 de julio de 1792, un contrato de arrendamiento del establecimiento del Colla por el término de tres años y una renta del 5 % de su valor excluidos los esclavos. Por decreto del virrey Arredondo del 22 de diciembre se anuló la cláusula que fijaba el término de tres años al arrendamiento, declarándose que la venta en pública subasta y la entrega al comprador podía efectuarse en cualquier momento⁽¹³¹⁾. El objeto principal del contrato era promover la industria de la carne salada y de tocino con vistas al abastecimiento de la Armada y Ejército de España⁽¹³²⁾.

En abril de 1793 Romero y Guerra firmaron un nuevo convenio por el que se convalidaba el anteriormente celebrado entre el primero y Lavardén, como apoderado el último de la testamentaría. En ese mismo mes Lavardén, que se había asociado a Romero, se hizo cargo del establecimiento en nombre de su socio. Fué él quien corrió con la dirección de la empresa a cambio de una participación en las ganancias.

De acuerdo a lo convenido entre Romero y Guerra en septiembre de 1795 se realizó una nueva tasación del establecimiento. Ello nos permite comprobar que en él se fabrica pan y man-

(129) *Telégrafo Mercantil...* reedición facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1914, I, 36-37.

(130) En relación a su preparación v-ase lo que al respecto hemos escrito en Lavardén, ob. cit., 58.

(131) A. G. N., *Tribunales*, leg. 98, exp. 9, *Despacho cometido al Subdeleg.^o de Montev.^o para la Tasac.ⁿ y de mas utensilios de la Estancia del Finado Medina*, ff. 25 v., 33 v. - 34, 35 v. - 36 y 37 v. - 39 v.

(132). Por la cláusula 11^a se declaraba que era "el pral objeto de este contrato el promover el dho proyecto de salazon de Carnes" y que, con el objeto de evitar la monopolización de la industria, Romero se comprometía a no elaborar más de nueve mil quintales de carne vacuna y tres mil de cerdo, aún cuando "por los Ministerios de Marina, ó Guerra se avise [que E. W.] el consumo que hacen la Esquadra, ó Exercito, ...exceda el número de doce mil quintales"; salvo el caso de que no hubiese otros hacendados para completar las cantidades pedidas. Íd., ff. 36 v. - 37.

teca (133). Asimismo se fabrican velas y jabón (134). Además Romero y Lavardén introducen por primera vez en el país, en 1794, los primeros ovinos de raza merina, con vistas a la mejora del rústico ganado criollo (135).

Entraba en los planes de Romero y Lavardén la elaboración además de carne salada, la de carne de cerdo, con vistas a las plazas europeas, y del tasajo, con destino este último, a las colonias españolas y portuguesas (136).

Ignoramos si se concreta o no sus planes respecto a la producción de tasajo y carne de cerdo. Respecto a la carne salada la carta citada anteriormente nos informa que se “abrió la faena regalando al Rey Nro S.^o 1 qq.^s de carne, q.^e llegaron al mas oportuno tiempo, y q.^e repartidos en la Esquadra R.¹ han merecido el mayor concepto, tanto q.^e á las corbetas q.^e se han destinado al P.^{to} del Callao se les ha surtido de estas Carnes, como de las unicas q.^e pueden sufrir tan dilatado viage. trayendolas frescas despues de año y medio q.^e se embarrilaron” (137). O sea que inmediatamente después de haberse hecho cargo Lavardén del establecimiento del Colla a fines de abril de 1783, comenzó la producción de carne salada de buena calidad, lo que prueba que el problema de la elaboración de carne salada de condiciones satisfactorias para el mercado exterior había sido solucionado ya por Medina, si bien restaba el de la difusión del método entre la generalidad de los productores potenciales.

Con relación al monto alcanzado por la producción los datos

(134) En la tasación se confirma: “Por una Piedra de Ataona en diez y seis p.^s Más adelante se asienta: “en un Rancho q.^e está en la costa del arroyo de la Hataona”. Y en otro pasaje expresa: “se empezó por el dho Rancho q.^e es donde se fabrica la manteca”. Íd., ff. 83 v., 86 y 86 v.

(135) Íd., ff. 86 v. - 89 v.

(136) Carta de Juan María Gutiérrez publicada en el *Comercio del Plata* del 16 de diciembre de 1859, y ALFREDO J. MONTOYA, *Manuel José de Lavardén y la primera introducción de merinos en el Río de la Plata*, Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, 1951, 9-13.

(137) En carta de Lavardén a Romero del 16 de diciembre de 1794, incluida en una representación elevada por el primero al virrey el día 18 de diciembre, se expresa: “Hemos fijado los precios de esta noticiandolos a las plazas de Europa por lo respectivo á los barriles de carne de novillo y cerdo, y a los de las colonias españolas y Portuguesas por lo q.^e concierne a Tasajos, y charques... esperando contratos celebrados baxo este respecto por nuestros apoderados”. A. G. N., *Solicitudes civiles*, P-R, B.^s *Ayr.^s Dic.ⁿ D. Tomas Anton.^o Rom.^o Por las raz.^{nes} q.^e expone, pide su pase orn. al com.^{te} de la Colonia p.^a q.^e a las Lanchas q.^e del aq.^l p.^{to} se dirijan á Montev.^o con carga de carnes saladas de las Fabric.^s q.^e del dif.^{to} Medina tiene en arrendam.^{to} no se los obligue á q.^e bengan á Bue-Barracas a serreconocidas y obtener la lic.^a, ff. 141 v. Debemos agradecer la consulta de este interesante documento a una gentil indicación del ingeniero Montoya.*

(138) Íd., f. 141.

que hemos consignado anteriormente respecto a la exportación de carne a España en los años de 1793, 1794 y 1796, constituye un buen indicio ya que la exportación de carne salada a otros puntos era limitadísima o nula y lo mismo sucedía con la del tasajo a España. Las cantidades de carne enviadas a ésta era 3 quintales en 1793 a 21 y 21 en 1794 y 1796, respectivamente. La diferencia debe considerarse, en principio, como correspondiente a la producción del establecimiento del porlan.

Recordemos que al emprender su empresa Romero y Lavardén pensaban, en primer término, en lo que a la colocación del producto se refiere, en el abastecimiento a la marina y ejército español. A principios de 1798 Romero logra su objetivo de convertirse en asientista de la Real Armada, pues logra una contrata para abastecer los arsenales de Cádiz y Ferrol con 4.000 quintales anuales durante el término de cinco años (¹³⁸).

Cuando al calor del apoyo oficial se abrían perspectivas más halagüeñas para la tentativa de Romero y Lavardén, un hecho casual, el incendio y destrucción del establecimiento en ese mismo año de 1798, frustró definitivamente el intento (¹³⁹).

IV) *La Representación de los Hacendados de 1794.* — En 1794 los hacendados de las jurisdicciones de Buenos Aires y Montevideo, elevaron una representación al ministro Gardoti por la que solicitaban el apoyo del gobierno para el fomento de la industria de la salazón de carnes, el cultivo de lino, el cáñamo, de la rubia, etc. El proyecto de los hacendados propugna una solución fundamentalmente similar a la propuesta por el Cabildo de Buenos Aires en 1798, que examinamos anteriormente, con algunas diferencias provenientes de los progresos económicos alcanzados en los quince años transcurridos y de las circunstancias especiales en que se encontraba Europa a raíz de la Revolución Francesa.

(133) Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1916, VII, 142-143, Oficio de Juan de Langara á J. Alvarez del 14 de febrero de 1798 reproducido en la Real Orden del 6 de marzo del mismo año. En este Oficio se expresa: "Demostradas las ventajas de la carne salada de Buenos Ayres, tanto en razon de precio, como de su calidad sobre las que de la misma clase se traen del Norte [léase Irlanda E. W.], para el consumo de los buques de la Real Armada, á aprobado S. M. la propuesta que ha hecho D.ⁿ Tomas Antonio Romero..."

(139) JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Juan Manuel de Labardén en Estudios biográficos de escritores y estadistas sudamericanos anteriores al siglo XIX*, Impr. del Siglo, Buenos Aires, 1865, 114.

En efecto en la representación se propone, en lo atinente a la industria de la salazón de carnes, lo siguiente:

1) El envío por la Real Hacienda de 80 a 100 maestros saladores irlandeses para ser contratados por los hacendados con el fin de enseñar el arte de la salazón de carnes (¹⁴⁰).

2) El envío, desde España, de toneleros, por la Real Hacienda, con el fin de que trabajasen en la industria y enseñasen su oficio (¹⁴¹).

3) La remisión desde España de duelas y arcos de hierro para la construcción de barriles hasta que se lograsen fabricarlos en el país con materiales del mismo (¹⁴²).

(140) En la Representación se asienta: "Carecemos de maestros que entiendan perfectamente de la salazon de carnes, pues es visto que si algunos particulares que no pasan de ocho en el dia no se hallasen asistidos de los cinco ó seis ingleses que se nos han venido á las manos... con motivo de la pesca de ballena que hace esta Nacion en estos mares, tampoco habrian construido unas carnes tan excelentes que pueden llevarse sin riesgo de perderse á la mayor distancia, como de ello hay ya esperiencia; pero este corto auxilio no basta para que la salazon sea general, y que pueda cada hacendado trabajar en esta manufactura a proporcion del ganado que tenga... para remedio de esta falta nos avanzamos con la confianza que nos inspira la benignidad de nuestro Monarca, y el ejemplo que nos dio en remitir a este reino el año pasado, veinte y tanto Polacos y Alemanes para enseñar en el Perú el modo más fácil y ventajoso de sacar y beneficiar metales; á este ejemplo pues podian remitirse a esta provincia ochenta ó cien irlandeses solteros, y católicos romanos, cuya nacion es la más practica en este ejercicio y la que mas bien se acomoda al género espakol; y los sueldos serian sin comparacion mas modificados que los señalados á aquellos, y podian cesar por la Real Hacienda a proporción que fuesen empleados por los Hacendados, que tomasen ese ejercicio, quienes en este caso le pagarian de su cuenta: con este auxilio no dudamos que en breve se haria toda la provincia, maestra de este arte, porque tomando cada hacendado uno ó dos maestros segun sus facultades en poco tiempo quedarian instruidos para la practica y pasarian a enseñar á otros sucesivamente; de modo... que toda la provincia era un saladero y a los tales irlandeses nunca le faltaria ocupacion, con mucha austeridad del Estado porque se casarian y se formarían de ellos otros tantos vasallos hacendados, cuyas familias serian unas maestras permanentes no solo de salar sarnes, sino también de hacer quesos y manteca de lo que resultaria otro ramo de comercio no pequeño, porque aunque aqui se sabe el arte de hacer manteca, se ignora el modo de prepararla para que se conserve buena para largos viajes". *Memorial Presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y esportacion de la carne de vaca, etc., etc.* En *La Revista de Buenos Aires*. Impr. de Mayo, Buenos Aires, 1866, X, 304-305.

(141) Es constante, que asi en esta ciudad [Buenos Aires E. W.] como en la de Montevideo, no se cuentan mas que doce ó catorce toneleros, y seria muy conveniente, que los hubiese en mayor numero sin la necesidad de señalarles el exorbitante sueldo de dos pesos diarios, que gozaron los que se remitieron por la corte en tiempo del Intendente don Manuel Ignacio Fernández, los mas de los cuales luego que hicieron algunos dineros, solicitaron con varios pretextos el volver a España como lo verificaron sin haber propagado su arte, a que eran obligados, por lo cual seria conveniente se remitiesen solteros con todo el goze de un peso sencillo de America, y con señalamiento de alguna gratificacion por cada jóven, que enseñase, examinado y aprobado que fuese". *Id.*, X, 305.

(142) Respecto a la falta de envases el *Memorial* apunta: "Este inconveniente me parece que se podia facilitar por lo pronto, haciendo traer de España, duelas nuevas y arcos de fierro, pero en adelante con las reglas de economia, y con muchos toneleros que podian facilitar fabricandolas en esta ciudad y la de Montevideo, de la madera del Paraguay que llaman peteriguy, que es la mas aparente, abundante y

4) La constitución de una compañía formada por comerciantes con privilegio de exclusividad y preferencia para el abasto de carne salada a la Real Armada, que tuviese a su cargo la fabricación de los barriles (¹⁴³), el almacenamiento de la producción elaborada (¹⁴⁴), el transporte, la comercialización y financiamiento de la empresa (¹⁴⁵).

5) Que el precio de venta de las carnes de los hacendados a la compañía debía determinarse por la libre concurrencia en la plaza, pero sin recurrir, por parte de la compañía a pública licitación para evitar así la baja de los precios (¹⁴⁶).

6) La exportación de carne salada no sólo a España, donde gozaría de la exclusividad en el abastecimiento de la armada y ejército español, sino también a Francia. Además se señala a los ingleses como los grandes competidores con relación a este producto (¹⁴⁷). Asimismo señala las posibilidades que ofrece las Antillas, el África, el Brasil y aun el Asia (¹⁴⁸).

barata en este país, y los arcos también se podían facilitar de la ramazón del árbol nombrado el amarillo, que abunda en la otra banda de este río ó del durazno ó sauce si hay en esta." *Íd.*, X, 306.

(¹⁴³) "Para las carnes que se entreguen en barril ó cuarterolas se deben entregar estas vacijas a los hacendados vacías, y levantadas con la debida anticipación por los comisionados [o factores de la compañía E. W.] quienes la volverán a recibir no solo las mismas sino llenas de carne, ó tocino." *Íd.*, X, 308.

(¹⁴⁴) "Para esto se podrían formar por la compañía dos grandes almacenes, uno en esa ciudad, y otro en la de Montevideo; para depositar todas las carnes, que trabajasen los hacendados, sean en barriles, o fuera de ellos, como en la de tasajo y charque..." *Íd.*, X, 308.

(¹⁴⁵) En el *Memorial* se señala que "la falta de fondo para los gastos por la pobreza de la mayor parte de los hacendados, y la de embarcaciones para las conducciones a Europa y a otras partes, la de los corresponsales que hiciesen las ventas, y seguridad en efectuarlas, nos parece que no solo esos inconvenientes sino también los que anteriormente quedan expresado, se podían allanar por medio de una compañía establecida de intento, o cuando no se quisiese establecer se le podía agregar este ramo a la de la pesca de la ballena que gira en este río, y costas de Patagones, concediéndole por S. M. los privilegios necesarios, y el de la preferencia de la compra en España de todas las carnes que se necesitan para la Real Armada, y otras atenciones del real servicio." *Íd.*, X, 306.

(¹⁴⁶) "debiéndose dejar este [el precio E. W.] libre según el corriente de cada plaza, sin que sea visto de que para fijarlo se hagan almonedas, porque en las pujas de las mejoras, que quisiesen hacer los hacendados, habría algunos, que por particulares intereses, ó por pasión pondrían precios más bajos ó más altos de los razonables." *Íd.*, X, 308. Es evidente que los hacendados solo podían temer la baja. Su referencia a la posible subida de los precios, corresponde a cubrir las anarquias.

(¹⁴⁷) Se afirma en la representación: "En este comercio la compañía no es dudable lograría ventajas considerables, porque si lo logran los ingleses con las carnes que se fabrican en Irlanda, donde los primitivos precios precisamente han de exceder a los de aquí que las más de las veces, no tienen ninguno... por consiguiente la que transportase la compañía a Europa desde allí se podría llevar a varios puertos de Francia con más ganancia, aun dándonos a menos precio, como a Havre, Nantes, San Maló, la Rochella, y Burdeos, adonde mismo las conducen los ingleses con el destino que le dan los franceses." En otra pasaje se asienta: "La preferencia y el despacho es el alma de tráfico, y que donde la salida es pronta y mucha, el comercio es fuerte y pujante, y al contrario donde es lenta y poca, es débil y de poca consi-

En síntesis, en la representación se sostiene la tesis de que la solución de los problemas que planteaba la creación de una bien desarrollada industria de la carne salada en cuanto a la obtención de mano de obra en grandes cantidades, de los materiales para los envases necesarios para el despacho de la carne, al almacenaje de la producción, a su transporte marítimo, a su colocación en el mercado exterior y a la seguridad de su venta y rápido cobro de precio por parte de los hacendados ⁽¹⁴⁹⁾ y, finalmente, al financiamiento de todo el proceso de manufacturación y comercialización de las carnes saladas, solo puede tener efecto por obra del gobierno y de la clase mercantil ⁽¹⁵⁰⁾.

Hay dos hechos que es preciso destacar bien. El primero consiste en que se considera al igual que en el informe del cabildo porteño de 1768, que es el gobierno el que debiera financiar la empresa, pero en vista de la guerra europea se piensa en el recurso de una compañía privada exclusiva.

El segundo está representado en el carácter de los integrantes de la compañía. No se propone la constitución de una compañía formada de ganaderos, la gran mayoría faltos de todo capital según el *Memorial*, sino la de una sociedad de comerciantes, como una

deracion. Estas máximas quisiéramos que se arraigasen en el espíritu de la compañía que aquí se establezca como deseamos para la salazon de carnes, pues solo así en breve se notaría la decadencia del pospuesto, y la total ruina de su comercio en ese ramo, que siempre nos persuadimos sea el inglés de cuyas máximas y resortes ocultos será menester guardarse porque siempre ha procurado destruir los mejores establecimientos de industria y comercio de nuestra España..." *Id.*, X, 309 y XI, 40.

⁽¹⁴⁹⁾ Respecto a las posibilidades que ofrecían las islas de las Antillas para la exportación de nuestras carnes, posiblemente bajo la forma de tasajo o de charque exclusivamente, manifiesta: "De que sirvan en la Martinica y otras islas de la América, donde se consumen crecidas porciones en la mantencion de los negros, y demas habitantes y con ese objeto para no dar tantos rodeos, se podian llevar desde aquí á la Habana, como ya se empezado a practicar en pequeñas porciones donde conveniria estableciere la compañía un factor que las vendiese, no solo para nuestros establecimientos sino tambien para los de los extranjeros que fuesen a comprarlas allí." *Id.*, XI, 30. Con relación a los mercados asienta: "Las carnes que se destinasen para la Africa tendrian buena salida... y siendo constante que los Portugueses, que llegan a Montevideo conduciendo negros, llevan de retorno crecidas porciones, nos presu- mimos que en la costa de Brasil se podrán vender con ventaja, y aún a la Asia si se llevase podrian convenir." *Id.*, XI, 31.

⁽¹⁵¹⁾ En el *Memorial* se afirma que cuando los hacendados entreguen la carne o tocino a la compañía "se les pagará á dichos hacendados á dinero de contado puntualmente y sin recargo alguno." *Id.*, X, 308.

⁽¹⁵⁰⁾ Se afirma en el *Memorial* que hay quienes "con razon dificultan se puedan hacer agrandes progresos en la salazon de carnes, y que esta sea general en la Provincia... por carecer el pais de gente industriosa en esta manufactura, de toncleros, de harrileria abundante como es menester, fondos para los gastos por la pobreza de los mas de los hacendados; mayor número de embarcaciones, porque aún son pocas las quenavetan a España solo en el comercio de cueros; corresponsales en la metrópoli para que hagan las ventas, y seguridad en efectuarlas; pero estas dificultades nos las hallamos invencibles, si las protege el poderoso brazo de V. M. como lo esperamos." Y más adelante se asienta: "No es dudable que la conducta

forma de reunir el capital necesario ⁽¹⁵¹⁾. Mas todavía, se reconoce que aun después de vencidos los primeros obstáculos los comerciantes tendrán que seguir desempeñando el papel de fuerza impulsora ⁽¹⁵²⁾.

El proyecto propuesto en la representación de los hacendados no se concretó en hechos. De ahí que, destruído el establecimiento del Colla en 1798, la industria de la carne salada quedó reducida prácticamente a nada como prueba las cifras sobre exportaciones de carne salada en los años de 1803 a 1806 que hemos consignado anteriormente. Es recién después de la constitución del gobierno revolucionario, en 1810, que va a tener lugar la tercera tentativa sería de establecer la industria que examinamos.

4) *La tentativa de Staples y Mc. Neile.*

En 1810 dos comerciantes ingleses, radicados en Buenos Aires después de la Revolución, Roberto Staples y Juan Mc. Neile, efectuaron la tercera tentativa de establecer la industria de la carne salada, pero esta vez la misma tuvo lugar en la banda occidental del río de la Plata, en la Ensenada, puerto habilitado para el tráfico internacional por la Junta Gubernativa.

Staples y Mc. Neile realizaron primero un ensayo en pequeña escala. Habiendo tenido pleno éxito, y en vista del caluroso auspicio que su proyecto encontraba en el gobierno, resolvieron organizar un establecimiento más sólido en las inmediaciones del citado puerto.

En su intento invirtieron una fuerte suma: 7.300 pesos fuertes en la adquisición del terreno, y materiales de construcción,

de un Soberano, sería prudente y sabia si abriese su erario, para fundar, y establecer en sus pueblos las artes, y el comercio, pues no haria mas que sembrar para recoger con abundancia; pero en las circunstancias actuales de la mayor parte de los reinos de Europa [se refiere a la guerra entre Francia y la coalición E. W.] no se espendan grandes riquezas, en lo que se haya de recobrar tarde; y así es preciso tener recurso a la formacion de compañías a quienes se conceda un derecho exclusivo, para que así se animen los negociantes a entrar en ellas, pues nadie quiere plantar una viña para que la vendimien los demas." *Íd.*, X, 19 y 307.

⁽¹⁴⁸⁾ "En un comercio nuevo, que empieza a cimentarse ó en un comercio de cierta especie de manufactura como la de que se trata, estamos persuadidos que son útiles, y aun necesarias al principio las compañías exclusivas. No pueden las fuerzas de los particulares sostener los inmensos gastos que se ofrecen en la plantificacion de un tráfico de la clase de estension que dejamos espresado, ni pueden abrirse caminos para intentar unas grandes empresas, ni pueden sufrir los gastos escesivos, y tal vez de pérdidas que ocurran, ni pueden vencer los estorbos, y obstáculos, que nacen de la concurrencia, y emulacion de otras naciones. Solo el poder del Soberano o los caudales de muchas familias juntas son capaces de esos esfuerzos." *Íd.*, X, 307.

⁽¹⁵²⁾ Se afirma en la representación que transcurridos los primeros años "el comercio mismo [es decir los comerciantes en lugar de las compañías exclusivas E. W.], allanados los primeros tropiezos continuaría facilitando a los hacendados los auxilios necesarios, para que no cesasen las fabricas." *Íd.*, X, 306.

24.000 en el ganado, 9.000 en materias primas como ser sal, due-
lería, arquería, etc., 1.500 en esclavos y 12.000 en el pago de
los jornales, o sea, un total de 54.300 pesos.

La mano de obra del establecimiento estaba representada
por “ocho toneleros, dos carpinteros y cuatro peones que habían
hecho venir del extranjero y bajo cuya dirección trabajaban de
cuarenta a sesenta hombres.”

Finalmente conviene destacar que un americano, Pedro Tra-
pani, se incorporó a la sociedad con una participación en las
ganancias de un tercio (¹⁵³). Nos inclinamos a pensar que él debía
correr con la dirección del saladero ya que Staple y Mc. Neile como
comerciantes que eran tendrían que permanecer en Buenos Aires.

Montoya no indica las causas de la desaparición del saladero,
el cual estaba en actividad en 1812 (¹⁵⁴). A nuestro entender el
cierre del establecimiento debe estar vinculado a la clausura del
puerto de la Ensenada. La fundación del saladero, según hemos
dicho antes, coincidió con la apertura del puerto de la Ensenada,
el cual estaba aún en uso en setiembre de 1812 (¹⁵⁵), pero cayó
en desuso más tarde posiblemente “con motivo de aberse opuesto
los Marineros de Montev.º. aq.º. las Lanchas del tráfico del Rio fue-
sen a aq.º. Puerto y q.º. sólo permitían cargar, y descargar en el
Amarradero de esta Ciudad” [Buenos Aires E. W.] (¹⁵⁶).

Este fué el último intento, que nosotros sepamos, de implan-
tar en el país la industria saladeril. O sea, que la industria de la
salazón de carnes en el país sólo se desarrolló en su forma infe-
rior: la producción de tasajo.

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INDUSTRIA DE LA SALAZÓN DE CARNES

Hemos historiado el desarrollo de la industria de la salazón
de carnes, la superior, de la carne salada y la inferior, la del
tasajo. Entre ambas formas habían diferencias fundamentales, lo

(¹⁵³) Todos los datos que hemos consignado respecto a esta tentativa los hemos
tomado de MONTROYA, ob. cit., 33-36.

(¹⁵⁴) A raíz de una solicitud de exención de derecho de exportación para las
carnes saladas del establecimiento, formulado por Mc. Neile, el gobierno dió el
decreto del 7 de octubre de 1812 por el que se liberaba del pago de derecho de
extracción a todo tipo de carne salada. MONTROYA, ob. cit., 36.

(¹⁵⁵) Según el testimonio que nos ofrece la vista del síndico del Consulado,
Castro, del día 3 del mencionado mes. A. G. N., *Archivo del Gobierno de Buenos
Aires*, 1810, tomo X, cap. LXI, N.º 1, *Expediente formado sobre la construcción de
Puentes en el camino de la Ensenada*, f. 46.

(¹⁵⁶) Borrador de una nota oficial, sin encabezamiento ni firma, escrito cuando

suficientemente grandes como para poder considerarlas casi como dos industrias distintas. Pasemos a señalar los elementos que las diferenciaban tan profundamente desde el punto de vista técnico:

1) *Instalaciones.* — Mientras que el tasajo se obtenía colocando la carne sobre simples cueros extendidos en el suelo ⁽¹⁵⁷⁾ la salazón de la carne salada exigía instalaciones especiales: pilas de argamasa, ladrillo y cal y prensas de madera movibles con roldanas.

2) *Técnica de la salazón.* — La elaboración del tasajo nunca presentó dificultades. En la documentación que nosotros separamos, no ha quedado constancia en lo que se refiere a desconocimientos de los elementos y procedimientos a emplear. En cambio no sucede lo mismo en lo que respecta a la salazón de la carne salada para cuya elaboración se carecía del necesario conocimiento técnico, según hemos visto anteriormente.

3) *Embalaje.* — Al respecto existía una diferencia radical. Mientras el tasajo se despachaba en simples líos o atados ⁽¹⁵⁸⁾ la carne salada requería sólidos envases: barriles o toneles, de los que se derivaba la necesidad de solucionar la provisión de los mismos sea importándolos ya construídos desde el extranjero o bien de plantificar una industria complementaria: la tonelería. Esto a su vez planteaba la necesidad de solucionar el problema del abastecimiento de la materia prima en bruto o ya manufacturada, es decir, arcos y duelas y el del reclutamiento de mano de obra experta en cantidades suficientes según hemos visto con anterioridad.

4) *Calidad y consumo de la producción.* — Existía una gran diferencia en cuanto a la calidad entre el tasajo y la carne salada.

se gestionaba, en 1815, la reanudación del tráfico por la Ensenada. A. G. N., *Consulado de Buenos Aires, Expedientes*, años 1800 y 1802, leg. 4, exp. 24, *Exped. te sobre la Ensenada*, f. 16 v.

⁽¹⁵⁷⁾ Según D'Orbigny "se extienden los cueros en tierra y se los cubre con una gruesa capa de sal, y alternativamente una capa de sal y otra de carne, hasta formar una elevada pila cuadrada, a la que no se toca durante diez o quince días, para que las carnes se saturen bien de sal. Transcurrido ese tiempo, se expone diariamente la carne al aire, sobre las cuerdas, hasta que quede seca del todo, lo que la hace menos pesada y más fácil de transportar. Las pieles se salan de la misma manera que la carne se las apila durante quince días o un mes y luego se hacen atados para embarcarlas y entregarlas al comercio." ALCIDES D'ORBIGNY, *Viaje a la América Meridional*, futuro Buenos Aires, 1945, II, 754-755. Afirma Guillermo Parish Robertson respecto al charque: "tiras y mantas secadas al sol, en cuerdas, como las lavanderas secan la ropa en este país". J.[uan] P. y G. [uillermo] P. ROBERTSON, *La Argentina en la época de la Revolución*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1920, 197..

⁽¹⁵⁸⁾ En el inventario del establecimiento del Colla, fechado el 17 de junio de 1789 se consigna lo siguiente: "En un Almacén de la fábrica de Carnes existían

De esta diferencia surgía, a su vez, una diferenciación total en lo que a sus consumidores se refiere. Mientras el charque era consumido por los esclavos del Brasil y las Antillas⁽¹⁵⁹⁾, y en las costas de África⁽¹⁶⁰⁾. Quizás también por los esclavos allí existente so que eran embarcados para el continente americano; la carne salada servía de alimento a los europeos o norteamericanos, principalmente a los marinos⁽¹⁶¹⁾.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA DE LA SALAZÓN DE CARNES

De las diferencias técnicas asentadas, relativas a la producción, despacho y consumo de los productos, de ambos tipos de salazón de carne, surgían, naturalmente, profundas diferencias económicas entre las dos formas de industrialización de dicho producto. Pasemos a señalarlos según la naturaleza de los distintos factores:

I) *Capital.*

La industria de la carne salada exigía un capital mayor en virtud de varios factores:

1) *Instalaciones:*

a) *Salazón de la carne.* — La elaboración de la carne salada exigía instalaciones especiales mientras el tasajo no exigían ninguna según hemos visto antes.

mil quintales de Charque, ó tasajo de los q.^e faltaran sin duda los trescientos cincuenta y dos atados, que se trajeron a este Puerto [Montevideo E. W.]". A. G. N., *Criminales*, año 1789, leg 34, exp. 15 [*Inventario y tasación de los bienes de la testamentaria de Don Francisco Medina existentes en el establecimiento del Colla*], f. 19. Lastarria expresa refiriéndose al Brasil: "Se habrá notado que pagan igual precio por la Carne seca [tasajo E. W.], y salada; quanto esta debia, valer menos; pero aquella se vende sola, y la salada con el Barril; que entra en el peso." MIGUEL LASTARRIA, *Colonias orientales del río Paraguay o de la Plata* en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, III, 166.

(159) En la carta de Lavardén a Romero del 10 de diciembre de 1794, incluida en la representación elevada por el segundo al virrey el 18 del mismo mes, se expresa que ellos ya han fijado los precios del producto del establecimiento del Colla, "noticiándolos á las plazas de Europa por los respectivos á los barriles de carne de novilla y cerdo, y á las de las colonias españolas y Portuguesas por lo q.^e concierne a Tasajos y charque". A. G. N., *Solicitudes civiles*, Letras P-R, B.^s Ay.^s Dic.^{re} D. Tomas Anton.^o Rom.^o Por las raz.^{nes} q.^e expone, pide se pase orn. al com.^{te} de la Colonia p.^a q.^e a las Lanchas q.^e de aq.^l p.^{to} se dirijan ; Montev.^o con carga de carnes saladas de las Fabr.^s q.^e del dij.^{to} Medina tiene en arrendam.^{to}... F. 141.

(160) Ya hemos visto al examinar las exportaciones de tasajo, en los años de 1803 a 1806, que sus destinos eran Brasil, Cuba y África.

(161) Véase nota 159.

b) *Para el envase de la carne conservada.* — La carne salada exigía como solución más económica, respecto a los envases, instalaciones para la tonelería, o al menos un galpón para su almacenaje, si es que se optaba por su importación ya fabricados.

II) *Salarios:*

a) *Para la salazón de carne.* — El desarrollo en vasta escala de la industria de la carne salada hubiera exigido la contratación de artesanos extranjeros cuya venida al país sólo se habría logrado, lógicamente, mediante sueldos más elevados (¹⁶²). Además es posible que el procedimiento de la salazón en salmuera que fuera más complejo que la salazón en seco y que requiriese más operarios.

b) *Para el embalaje.* — La carne salada requería más obreros ya que se despachaba en barriles o toneles en lugar de simples líos como sucedía con el tasajo; particularmente si los toneles se hacían en la misma fábrica como ocurrió en las tres tentativas serias que se hicieron para instalar la industria de la carne salada del país. Preciso es señalar que el desarrollo en vasta escala de esta industria hubiera impuesto la necesidad de contratar obreros en el extranjero, o sea, con sueldos más altos, según hemos dicho anteriormente.

III) *Materiales:*

El tasajo solo exigía la carne, la sal y cueros para su despacho. La carne salada exigía las dos primeras, salitre, y barriles o duelas y arcos para construirlos los que desde luego eran mucho más caros que los cueros.

IV) *Transporte y comercialización:*

Las diferencias señaladas entre el monto del capital expedido por la industria de la carne salada y el exigido por la del tasajo se acrecentaban en gran medida por la necesidad, o al menos por las

(162) Smith señala que existen diferencias marcadísimas entre los salarios de las distintas regiones de Gran Bretaña y afirma que una “diferencia tal de precios que... produciría necesariamente un transporte... considerable de los artículos mas voluminosos, no sólo desde una parroquia a otra, sino desde un extremo del reino, casi estoy por decir desde un extremo del globo a otro” “parece que no siempre es suficiente para trasladar a un hombre de una parroquia a otra”. Y concluye que “la experiencia parece demostrarnos que... el hombre es la pieza mas difícil de dejarse transportar.” ADAMS SMITH, *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Aguilar, Madrid, 1956, 66-67.

ventajas que representaba, sobre todo en los primeros momentos de la industria, la combinación del proceso industrial con el del transporte y comercialización del producto para poderlos colocar en el mercado europeo a precios competitivos, según veremos más adelante.

II) MATERIAS PRIMAS

1) *Provisión de sal:*

El desarrollo tanto de la industria de la carne salada como la de tasajo exigía como condición necesaria una producción abundante y barata de sal. Fué un comerciante, Medina, quien contribuyó a la solución del problema con la cooperación del gobierno.

2) *Provisión de materiales para los envases:*

Además la industria de la carne salada planteaba exigencias inexistentes en la del tasajo en cuanto a abastecimiento de las materias primas para el envase de sus productos, es decir, madera y hierro, que había que traer del extranjero con el consiguiente recargo en el precio del envase y en consecuencia del producto total, por razón de flete e intervención de intermediarios.

III) MANO DE OBRA

El desarrollo de la industria de la carne salada en vasta escala hubiera exigido la colaboración de un número elevado de trabajadores extranjeros, comprendiendo entre ellos a los españoles, tanto para la salazón como para la tonelería, como así también para el transporte del producto, que como hemos expresado antes, constituía una condición necesaria o al menos muy valiosa para el desarrollo de la industria. Ahora bien, el simple hecho de la distancia existente entre los empresarios del país y los trabajadores extranjeros, saladores, toneleros y marinos, constituía un obstáculo a salvar para las negociaciones conducentes a su contratación.

IV) MERCADOS

De la diferencia en cuanto a consumidores entre el tasajo y la carne salada se derivaba una diferencia en cuanto a mercados y a competencia. El primero se exportaba a Cuba, Brasil y costas de África y en la documentación no hay constancia de que su colocación en dicho mercado tropezase con alguna competencia. La carne salada tenía un único mercado: España y como mercados potenciales otros países europeos, en primer término, Francia. Pero para la colocación del producto había que hacer frente a la competencia inglesa (en realidad se trataba de la producción irlandesa). De esta competencia se derivaban varias consecuencias económicas fundamentales. En primer término, la necesidad de poder vender la carne en el mercado europeo a un precio inferior o al menos igual al del producto irlandés (¹⁶³).

V) ORGANIZACIÓN

Mientras que la producción de tasajo en cuanto forma inferior de la industria de la salazón de carnes no presentaba mayores dificultades no sucedía lo mismo con la forma superior de la misma o sea la producción de la carne salada. Ante todo esta exigía mayores capitales, lo cual podría implicar la necesidad de dar solución a los problemas que planteaban la atención del vasto capital que las empresas requerían, como sucedió en el caso de Medina. Luego había que planear las instalaciones de un establecimiento mucho más completo que el correspondiente al tasajo, con industrias complementarias o anexas como la tonelería, la de velas, y la de jabón.

(¹⁶³) En un artículo datado en Buenos Aires el 6 de noviembre de 1793, se expresa: "esta Provincia tiene carnes abundantes y excelentes, y... posee el método de salarlas con perfeccion. Por lo mismo, parece indubitable que podia proveer de ellas a toda Europa y proporcionarlas de superior calidad á los del Norte [Irlanda E. W.]. Pero como no basta que un género sea abundante y esquisito, sino que es necesario que tenga cuenta su comercio, es preciso averiguar el corte que tendrán las carnes saladas de Buenos-Ayres puestas en Europa, para ver si pueden competir respecto al precio con aquellas." *Correo Mercantil de España y sus Indias*, Madrid, III, 252, número del 21 de abril de 1794. En la Contrata de Arrendamiento del establecimiento del Colla celebrada el 6 de junio de 17992 entre Lavardén, en su carácter de apoderado de la testamentaría de Medina, por una parte, y Romero, por la otra, se asienta "que el importante proyecto de la salazon no puede verificarse en terminos capaces de hacer frente a la economia extrangera, sino en virtud de este arrendam.^{to}". A. G. N., *Tribunales*, leg. 98, exp. 19, *Despacho sometido al Subdeleg.^o de Montevi.^o para la Tasac.ⁿ y de mas utensilios de la Estancia del Finado Medina*, f. 33.

Finalmente la competencia irlandesa inexistente en el caso del tasajo imponía la necesidad de reducir el precio de colocación en el mercado europeo. El oro de esta reducción conducía a la necesidad de combinar operaciones económicas distintas: producción o provisión por vía comercial de las materias primas necesarias para la producción de la carne salada. La producción misma de ésta, el transporte de los productos elaborados y por último la comercialización de los mismos (¹⁶⁴), es lo que intentó hacer Medina que combinó las operaciones de explotación de las salinas y transporte de la sal y el abastecimiento de la ciudad de Buenos Aires de ese producto, la pesca y beneficio de la ballena, la explotación ganadera, la industria del tasajo, de la carne salada, de la tonelería, de la jabonería y quizás la de velas, el transporte de sus productos al extranjero y su comercialización. Romero y Lavardén también basaron su intento en la combinación de varias operaciones, algunas que no presentaban ninguna dificultad y de beneficios seguros, como ser la explotación ganadera que podían servir para compensar las posibles pérdidas que originase, en particular en los primeros tiempos, una industria nueva como la de la carne sala (¹⁶⁵).

(164) En el artículo que antes hemos citado, publicado en el *Correo*, después de señalar la necesidad de hacer frente a la competencia de Irlanda para la colocación de las carnes saladas en Europa, se asienta:

"Sabese que los irlandeses las venden en Amsterdam á precio comun de once florines el barril de 200 libras, y que de aquí se extrae á muchas partes con aumento de precio. De esto se sigue, que la de este país para que tenga cuenta, debe salir puesta en España, a lo mas por ochenta ó noventa reales de vellon el barril, contando con las costas que allá deben hacer en la renovacion de la salmuera. Esto supuesto, veamos por menos su costo.

Los hacendados pagan la sal a quatro pesos, precio comun del País: gastan uno en una quartilla que emplea el barril, y quatro reales de esta moneda en ocho onzas de nitro: despues el costo del enbase que remontado le sale por otro peso; y asi en sal y embases les tiene de costo el barril 20 reales de América que son 50 reales de vellon. El flete esta regulado por equivalente a tres pesadas de cuero, que en el año pasado no han baxado de 12 á 15 reales la pesada; corresponden, pues, al barril 42 á 45 reales, los que agregados a los 50 de sales y embases, hacen 92 á 95 reales vellon, precio que ofrece perdida conocida, porque en él aun no se incluye la mano de obra y los aprestos de Europa para almacenar, y mudar salmueras.

Por esto parece que este negocio debe ser de comerciantes de España en compañía con hacendados Provinciales. Estos cuidarán de los ganados, y habilitarán los peones para esta clase de trabajo, y aquellos pueden conducir el nitro, la sal marina, y los barrile abaridos á precios baxos. Estos mismos tendran conocimientos de a quienes encomiendan las cargas; y solo así podrá la Provincia entrar en competencia con el Norte en orden a la salazón de las carnes." *Correo Mercantil de España y sus Indias*, III, 252-253.

(165) "Un comercio que no rinde nada, puede ser util; hasta perdiéndose algo puede serlo. En Holanda oi decir que la pesca de la ballena en general, no remunera casi nunca el gasto hecho pero se interesan en esta especulación los constructores de barcos, los que han suministrado los aparejos y los víveres, que todos han ganado en los suministros y en las obras mas de lo que pierden en la pesca." MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, en *Obras*, El Ateneo, Buenos Aires, 1951, 386.

Nos resta por hacer el análisis de la industria y de los problemas cuya solución exigía su desarrollo, desde el punto de vista histórico-sociológico. Es lo que pasamos a hacer.

ANALISIS HISTORICO - SOCIOLOGICO DE LA INDUSTRIA DE LA SALAZÓN DE CARNES

De dos clases eran los factores que era necesario para solucionar los problemas mencionados en el capítulo anterior. Unos eran de naturaleza económica: posesión de capital o de los recursos para obtenerlo; vinculación con los mercados extranjeros de mano de obra, para la contratación masiva de saladores, toneleros y marinos competentes; relación con los mercados de materias primas para el abastecimiento de duelas, arcos, barriles, etc.; vinculación con los mercados de consumo, de España, Francia, etc., para la colocación de los productos elaborados. Los otros factores eran de naturaleza psicosociológicos: espíritu de iniciativa ya que se trataba de una industria nueva en el país; espíritu de riesgo ya que existía la inversión de un gran capital con posibilidades no sólo de no obtener beneficios, lo que implica una pérdida en concepto del lucro cesante normal, sino incluso la de pérdidas efectivas ⁽¹⁶⁶⁾; espíritu de orden y economía como consecuencia de la necesidad de enfrentar la competencia inglesa resultaba esencial la disminución de los costos de producción; espíritu de organización pues, como hemos visto, la combinación

(166) En la representación de Domingo Artigabeytia apoderado de José Guerra, albacea de la testamentaría de Medina, dirigida al gobernador de Montevideo, en septiembre de 1789, se expresa respecto a la carne salada elaborada por Medina: "Yo dificulto dha benta por no ser estas Carnes trabajadas para el giro comun del Comercio actual; ni supongo Individuo del comercio en esta Plaza [Montevideo E. W.] que quiera abenturar su poco caudal (por ser tan cortos lo que se ben) en esta negociacion por la ninguna esperiencia q.^e se tiene asta ahora." A. G. N., *Tribunales*, Leg. 6, Exp. 8. *Expediente por separado para la venta de los vienes de la Testamentaría del finado Don Francisco Medina*, f. 34 v. En el oficio del ministro de la Real Hacienda de Montevideo, José Francisco Sostoa dirigido al gobernador del Pino, del 29 de marzo de 1790 se expresa: "que estas carnes en salmuera echas p.^r Medina vajo la Real protexcion, no^r eran de un giro comun del comercio corriente y usual del Pais, dando á entender que necesitavan de otro fomento, que el que regularm.^{te} se les vé a los cathalanes para la Avana, y otras partes; quienes no se animan á embestir con estas de Medina por no ser usuales para los destinos que tienen entablados de su giro á aquellos Puertos." *Id.*, f. 74. Refiriéndose a los comerciantes de Buenos Aires con relación al comercio del trigo y harina, el que se inició por la misma época en que comenzó el del tasajo y la carne salada, manifiesta Haenke: "En quanto al comercio de trigo y de sus harinas los pocos capitales de estos comerciantes, y á veces la falta de noticias y el sobrado miedo de exponer sus riquezas en un nuevo giro que juzgan aventurado, los retrahen de este tan lucrativo, que la naturaleza les proporciona." *Ob. cit.*, 87.

de varias operaciones distintas constituía un medio de disminuir los riesgos y de posibilitar la rebaja del precio de la carne elaborada por la renuncia a la obtención de beneficios en alguna o algunas de las operaciones combinadas, aun cuando sólo fuese en forma temporal en los primeros momentos. Además la organización de la industria exigía el análisis de los capitales requeridos y el de los costos de producción, transportes y comercialización de la misma para poder determinar las posibilidades de la industria saladeril nacional para enfrentar la competencia inglesa y posibilitar mediante el conocimiento contable del proceso económico de la empresa saladeril y las combinadas con ella, la adopción de las medidas de orden y economía adecuadas para ese fin. Ese análisis implica el conocimiento de la técnica del cálculo mercantil y de la técnica contable.

Según muchos historiadores era la clase hacendada, en la época que estudiamos, el grupo social capaz de impulsar aceleradamente el desarrollo del país con la colaboración del capitalismo inglés. Consideramos esta hipótesis inexacta. En nuestra opinión es la naciente burguesía comercial argentina, formada por los comerciantes que trabajan por su propia cuenta y con sus propios capitales, y no como meros comisionistas o habilitados como los “comerciantes” monopolistas, que cuentan con sus propios barcos, que se lanzan a realizar un comercio activo y no pasivo como el de los monopolistas⁽¹⁶⁷⁾, era —repetimos— la clase social capaz de impulsar enérgicamente el desarrollo económico nacional.

Pasamos a estudiar ambas hipótesis a la luz de los factores económicos y psicosociológicos que hemos señalado.

Los hacendados carecían de capital, de vinculación con los mercados exteriores, de mano de obra, de materias primas y envases, y de consumo, y de barcos para el transporte. Por ello, según hemos visto antes, solicitamos que fuese el estado, o en su efecto una compañía de comerciantes, el que aportase todos esos factores y diese solución a todos los problemas que el desarrollo de la industria de la carne salada implicaban. Carecía asimismo de laboriosidad, pues la ganadería primitiva se basaba en el pastoreo de campos naturales, o sea, en la mera vigilancia del

(167) Hemos estudiado sintéticamente el desarrollo de esta burguesía mercantil en el capítulo I de nuestro *Estudio preliminar al Nuevo Aspecto del Comercio del Río de la Plata*, de MANUEL JOSÉ DE LAVARDÉN.

ganado que se reproducía por sí mismo ⁽¹⁶⁸⁾, a lo que cabe agregar la marcación, la castración, los apartes y las matanzas de animales, operaciones que más que trabajo representan luchas entre los hombres y los animales y tienden a constituirse en un violento deporte ⁽¹⁶⁹⁾.

Si bien no era ajeno a los hacendados el espíritu de orden y de economía ⁽¹⁷⁰⁾, sí lo era el del cálculo y el del análisis racional del proceso económico de la empresa por medio de la contabilidad ⁽¹⁷¹⁾.

(168) "El pastoreo proporciona las mismas ventajas i la función inhumana del Hlota antiguo la desempeña el ganado. La procreación espontanea forma i acrece indefinidamente la fortuna; la mano del hombre está por demas; su trabajo, su intelijencia, su tiempo no son necesarios para la conservacion y aumento de los medios de vivir." DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Facundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1938, 41.

(169) Parish afirma refiriéndose a los gauchos que, a comienzos del siglo XIX, "solo hacian guerra a los animales, y ahora se les ha enseñado a hacersela los unos a los otros." PARISH, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*, 327. Por su parte Cani sintetiza bien la realidad cuando escribe: "la mayor parte de las faenas ganaderas no constituyen para el que la practica, un trabajo." "Es un *sport*, sino se cree hágase el siguiente experimento: tómese cinco criollos, criollo de veras, y mándeseles marcar veinte terneros, los mas *chúcaros* posibles, pues así *trabajarán* (?) mas. Es este un *trabajo* que puede hacerse con cinco peones en dos horas cómodamente, si está el patrón presente. Pero si no está, ¿creen ustedes que lo van a hacer en dos horas? ¡Qué esperanza! Los cinco peones van a hacer durar el trabajo todo el día, van a multiplicar cada ternero por cinco, es decir, los transformarán en cien, pues a cada ternero lo voltarán cuatro o cinco veces, para lucir sus habilidades en el arte del *pial* o de la *pechada*. Los harán correr asustándolos con gritos, y a toda carrera le echarán un *pial*, que le hará morder el polvo del corral, y, en vez de manearlo y marcarlo, lo largarán para empezar de nuevo. Si el ternero se quiebra, mejor, así habrá asado con cuero.

¿Es este un trabajo?

¿Conocen ustedes a un agricultor que siembre trigo tres o cuatro veces seguidas, por el mero placer que experimenta al sembrarlo?" EMILIO A. CONI *La actividad en el Buenos Aires indiano y colonial*, Buenos Aires, 1919, 8-9. Sarmiento por su parte apunta: "El *gaucho* no trabaja". *Id.*, 45. Es preciso tener en cuenta que "Gauchos es la denominación general con que se designa a la gente del campo en Sudamérica. Desde el rico estanciero, dueño de infinidad de acres de tierra y de incontables cabezas de ganado, hasta el pobre esclavo obtenido por compra son llamados *gauchos* y se asemejan unos a otros por lo que respecta a su vestimenta y costumbres." J. A. B. BEAUMONT, *Viaje por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental* (1826-1827), Hachette, Buenos Aires, 1958, 90. Podemos agregar por nuestra parte que también se asemejaba por su mentalidad. Ahora bien, Coni apunta con todo acierto: "Las transformaciones sociales originadas por un *trabajo* o un *sport* no pueden ser las mismas." *Ob. cit.*, 9.

(170) Véase de JUAN MANUEL DE ROSAS *Instrucciones a los Mayordomos de Estancias*, Americana, Buenos Aires, 1951.

(171) José Hernández que, en lo fundamental, defiende el sistema ganadero antiguo, no hace referencia a la contabilidad en su *Instrucción del Estanciero. Tratado completo para la planteación y manejo de un establecimiento de campo destinado a la cría de hacienda vacuna, lanar y caballar*, Carlos Casavalle, Buenos Aires, 1882. Va a ser un comerciante el que por primera vez, que nosotros sepamos, el que va a propugnar la introducción de la contabilidad en la explotación ganadera. Nos referimos a Godofredo Daireaux quien al publicar en 1887, su primera edición de su *Manual del Estanciero* va a propugnar la utilización de la contabilidad ganadera. Al respecto afirma que: "Por la contabilidad y únicamente por ella, se pueden conocer con base segura, los resultados obtenidos; ayuda también podero-

Los comerciantes capitalistas poseían, en contraste con los ganaderos, los factores que hemos estudiado anteriormente.

Respecto al capital es sabido que fué el comercio capitalista la fuente principal de acumulación del capital durante la primera etapa del capitalismo, la comercial (172). Los comerciantes eran los únicos que disponían de los capitales necesarios o de parte de ellos y que disponían de las vinculaciones adecuadas con los funcionarios del Estado, vinculaciones nacidas de la provisión de materiales, víveres, etc., es decir, de las actividades comerciales de los comerciantes, para conseguir el apoyo financiero del gobierno (173).

Asimismo los comerciantes mayoristas, en virtud de sus actividades estaban vinculados a los mercados extranjeros de mano de obra, materias primas y consumo, y, como navieros, disponían de medios de transporte (174).

Finalmente los comerciantes capitalistas poseían los factores psicosociológicos requeridos. “El comerciante es, por lo general un empresario audaz, y el caballero campesino [en el caso nuestro el hacendado de rasgos feudales E. W.], un empresario tímido. Aquél no se asusta de invertir de una vez un capital importante en las mejoras de sus tierras, si ve una perspectiva probable de aumentar el valor de las mismas en proporción al gasto que realiza. El otro, cuando dispone de capital, y esto no ocurre siempre, rara vez se arriesga a dar empleo de esa manera. Si alguna mejora realiza, no suele ser con un capital fijo, sino con lo que puede ahorrar de sus ingresos anuales. Quien haya tenido la suerte de vivir en una ciudad mercantil situada en un país retrasado [que era precisamente el caso de Buenos Aires E. W.], habrá observado con frecuencia cuanto más animosa eran las iniciativas de esta clase que tomaban los comerciantes, que las de quienes no eran otra cosa que propietarios campesinos. Además,

samente a la práctica para conocer las causas que han traído esos resultados.” “Una contabilidad prolija introduce orden, cálculo y reflexión en la administración de un establecimiento, y consultando con atención los datos que suministra se inspira el estanciero de ideas de progreso racional y productivo.” GODOFREDO DAIREAUX, *La cría del ganado en la Pampa. Manual del Estanciero* con una introducción por Eduardo Olivera, Félix Lajouane, Buenos Aires, 1887, 74-75. En las páginas sin numeración que se hallan al final del volumen aparece un aviso de la agencia rural de Godofredo Daireaux y Cía. en el que se consigna las variadas actividades comerciales a que se dedicaba la empresa.

(172) Otra fuente importante fué, en Europa, los suministros a las fuerzas armadas. El caso de Medina nos muestra que algo semejante sucedió en el Plata.

(173) Como sucedió en el caso de Medina.

los hábitos de orden, de economía y cuidado a que los negocios mercantiles acostumbran de una manera natural al comerciante, lo hacen más apto para llevar a cabo cualquier proyecto de mejoras, con beneficio y con éxito” (175).

La exactitud en esta tesis se ve corroborada por los hechos. Mientras la clase hacendada, como en 1778, no cree en la posibilidad de crear una gran industria de la carne salada (176) y adopta siempre una actitud pasiva respecto a la misma esperando la solución de los problemas por parte del Estado o por los comerciantes, y se limita, antes y después de la revolución de Mayo, a desarrollar la forma inferior de la industria saladeril, es decir la producción de tasajo. Todas las tentativas de implantar la forma superior de la industria, o sea, la producción de carne salada, fueron realizadas por comerciantes: Medina, Romero, Staples y Mc. Neile, o por un hombre que, como Lavardén, sin ser comerciante puede ser clasificado sociológicamente como un burgués procurando para ello contar en todo lo posible con el apoyo de los poderes públicos. Podemos pues colegir como conclusión final que eran los comerciantes capitalistas, la burguesía comercial, la única clase que, con el apoyo del gobierno, hubiera podido desarrollar la industria de la carne salada. Consideramos que un estudio de las otras ramas de la economía permitiría generalizar la cuestión respecto a la totalidad de la economía rioplatense.

APÉNDICE DOCUMENTAL (*)

Del informe del Cabildo de Buenos Aires, del 15 de diciembre de 1778, sobre el proyecto de salazón de carnes, extractamos los siguientes pasajes:

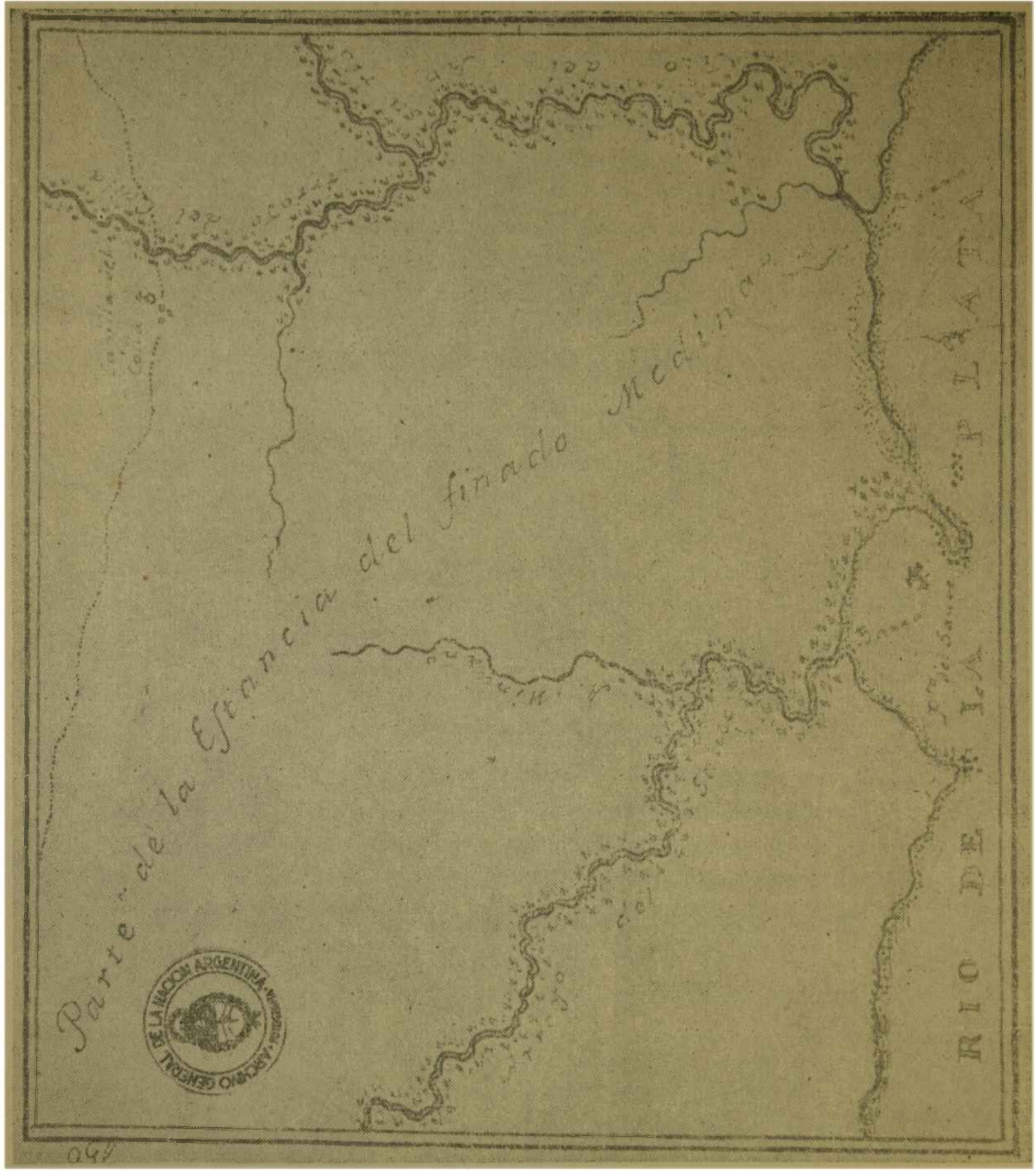
“En el supuesto de que la fabrica de... carnes saladas es un ramo que deve correr de cuenta de la R.¹ Haz.^{da} con destino al Abasto de la R.¹ Armada, y demas atenz.^{ones} que puedan ocu-

(174) El caso de Romero trayendo en su propio barco, como lastre, duelería y arquería, desde los Estados Unidos, nos muestra claramente las condiciones de superioridad en que se hallaban los comerciantes con relación a los ganaderos respecto a la solución de los problemas que la industria de la carne salada planteaba.

(175) SMITH, *Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, 339-340.

(176) Véase el Apéndice Documental.

(*) Este documento se halla en el A. G. N., *Teniente del Rey*, años 1778-1781, leg. 8. El informe se encuentra aproximadamente al promediar el tercio del legajo. La numeración de las fojas, indicadas entre paréntesis, corresponde al informe.



rrir del R.¹ Servicio en España, y en el de q.^e haga cuenta al Rey recibir en Buenos Ayr.^s y Montevideo el Quintal de Carne salada al precio de tres pesos, sin inclusion de los Cascos porque estos, y el costo de prepararlos ha de ser de cuenta de la misma R.¹ Haz.^{as}” (f. 1).

* * *

“deven de venir de España en los Paquebotes Correos el Num.^o de Barriles abatidos con los correspondientes arcos, o flexes que se consideren necesarios para despues de llenos completar la carga, ó Buque de una Urca embiando al mismo tiempo los Toneleros suficientes para levantarlos, pues aqui se careze de estos operarios.

Para quando se conceptue en España q.^e ya están en Buenos Ayres, y Montevideo levantado los Barriles, puede venir una Urca conduciendo no solo la porcion de Barriles abatidos que se quiera, sino tambien Pertrechos de Guerra, Jarcias, Betunes, y otros generos de Marina, de que siempre carezen aqui los R.^s Almacenes, para las atenciones del R.¹ servicio, y aun quando no fuese necesario el Embio de estos Efectos, se podia ocupar el Buque con los de el Comercio libre que hacen los Particulares, quienes pagarian los fletes correp.^{tes}” (ff. 1-1 v.).

* * *

“Consultando el mejor servicio del Rey... conviene que con la primera remesa de Barriles abatidos, vengan quatro sugetos inteligentes, . . . a fin de q.^e existiendo dos en el Puerto de Buenos Ayres, y otros dos en el de Montevideo... servirán... tambien para dar reglas a los fabricantes, con el objeto de facilitar la buena, y pronta construccion de dhas Carnes” (ff. 1 v. -2).

* * *

“Deve haver en Buenos Ayres, y Montevideo, Almacenes competentes para recibir las porciones de Carnes que entreguen los fabricantes” (f. 2).

* * *

“En el supuesto de que todo lo relacionado hasta aqui, para una sola Urca, es en el concepto de que el viage que esta haga hasta retornar á España, sirva de prueba, y para dar luzes y conocimientos de los buenos, o malos efectos q.^e pueda producir a la R.¹ Haz.^a este Proyecto; se previene, que en el caso de ser util, puedan desde España embiarse mas Buques a proporcion de las cantidades de Carnes que necesiten.

Seria sobre manera combeniente el fomentarse quanto antes el Embio de Negros ya sea por asiento, ó de otro modo, porque ya demasiadamente se nota la falta que hai en estas Provincias de ellos; viendose el vezindario precisado a valerse de Gentes, o Peones, cuio travajo es lleno de resavios, y no corresponde al salario que importan y manutencion que en ellos se impende; pero... dhos Negros Esclavos... seria tambien un positivo auxilio, y fomento de la fabrica de dhas Carnes saladas.

“Animados el vecindario de Buenos Ayres, y el de Montevideo, y demas Poblaciones circunvenzinas con el auxilio de Negros que se indican... es fuera de duda que se podrian fabricar excessivas porciones de carnes, que no solo bastasen á mantener la Armada de España, sino tambien a otras Potencias estrangeras, sin que se conociese el menor detrimento, y disminucion de las crias de Ganados, y en dho caso no nos limitariamos solam.^{te} a las cortas cantidades que expresan los Asendados en sus angustiadas respuestas en las que no han tenido consideracion a las porciones considerables de faenas de cueros que continuamente se estan haciendo, con total perdida de la carne por no haver destino que darle...” (ff. 2-3).

* * *

En la última parte del informe propone que se fomente el cultivo del cáñamo y el del lino con el fin de abastecer de materias primas a las fábricas de lanas, lonetas y jarcias de España, y a ese objeto sugiere se envíen semillas de la metrópoli en frascos de vidrios, para su mejor conservación, en lugar de cajones y barriles, como se había hecho con anterioridad. Al respecto expresa que “combendria se estableciese en los propios terminos que el de la Carne Salada, esto es, prefixandose el precio a que aqui se havia de pagar por la R.¹ Hacienda el Quintal de Cañamo, ó Lino en el Estado con yue se mandasen preparar, pues por darse de él en que se deva entregár no es facil por aora señalar

aquí precio; y de otra suerte no podrán tener efecto las piadosas intenz.^{nes} de S. M. [se refiere a las Reales Cédulas de 1777 E. W.], porque aunq.^e su R.^l benignidad se extendió a livertar estas especies de R.^s Dros en su salida, y entrada no se animará jamás alguno a efectuarlas por ser dudosa la utilid.^d que produzca, y cierto el costo considerable que causará su flete, previendo q.^e también son indispensables los Negros Esclavos que quedan Expressados anteriorm.^{te} para que tenga efecto el plantio, y consiguientes faenas de este Establecim.^{to} de Cañamo, y Lino” (ff. 5 v. - 6).

ENRIQUE WEDOVOY